



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

14^a sesión plenaria

Viernes 26 de septiembre de 1997, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 9 del programa (continuación)

Debate general

Discurso de Su Alteza Serenísima el Príncipe Alberto, Príncipe Heredero del Principado de Mónaco

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso de Su Alteza Serenísima el Príncipe Alberto, Príncipe Heredero del Principado de Mónaco.

Su Alteza Serenísima el Príncipe Alberto, Príncipe Heredero del Principado de Mónaco, es acompañado a la tribuna.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas a Su Alteza Serenísima el Príncipe Alberto, Príncipe Heredero del Principado de Mónaco, y de invitarlo a dirigirse a la Asamblea General.

El Príncipe Alberto (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Me agrada particularmente felicitarlo por su brillante elección. Su competencia y su gran experiencia en la diplomacia multilateral, a la que consagró una parte importante de su vida profesional, asociadas a sus

cualidades personales, son garantía de la buena conducción y del éxito de nuestros trabajos.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir un merecido homenaje al Embajador Razali, de Malasia, por la forma eficaz en que presidió la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones.

Mis felicitaciones van también a los miembros de la Mesa, que, estoy convencido, están dispuestos a ofrecer lo mejor de sí mismos para el éxito de este importante período de sesiones.

En verdad se trata de un importante período de sesiones porque, a invitación del Secretario General, se consagrará en gran medida a un intercambio de opiniones, que espero sea muy fructífero, sobre la reforma de esta Organización.

El documento que se nos ha presentado para que lo examinemos, titulado "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma" ha despertado gran interés entre las autoridades de mi país. La voluntad de aumentar la eficacia de la Organización y, más que nada, la de su Secretaría mediante una mejor coherencia y coordinación de sus actividades sirve acertadamente de inspiración al proceso de reformas propuesto. Dado que dicha voluntad responde claramente a una necesidad concreta, resulta fácil entenderla y respaldarla.

En el transcurso de sus 52 años de existencia, las Naciones Unidas, obligadas con regularidad a hacer frente a las condiciones que imponían las transformaciones periódicas del mundo, se han visto inducidas a concebir o crear nuevas estructuras sin por ello tener que reducir o suprimir las antiguas en todos los casos.

El excepcional alcance que tienen los cambios que se producen actualmente en las esferas política, económica y social exigen irremediamente una profunda transformación de la cooperación multilateral. Le imponen a la Organización una ineluctable tarea de adaptación que no puede postergar sin poner en peligro su prestigio y sin correr el riesgo de reducir inexorablemente el papel que desempeña en el ámbito internacional. En consecuencia, estamos obligados a respaldar la voluntad de que dio prueba la Asamblea General con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas y las últimas iniciativas que se han tomado. Nos parece acertado concentrar y coordinar mejor las misiones de la Organización en torno a los cinco componentes básicos de sus responsabilidades constitucionales: la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo, los asuntos humanitarios, los asuntos económicos y sociales y los derechos humanos.

El fomento y la protección de los derechos humanos que el Secretario General, con gran acierto, se propone reforzar, recobran la dimensión que su carácter interdisciplinario naturalmente les impone. Esta característica, sin embargo, no debe hacernos olvidar que el ámbito fundamental de competencia de la Organización exige el fortalecimiento de las estructuras que le son propias. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Mary Robinson, que ha tomado recientemente posesión de su cargo, hecho que celebramos con convicción y confianza, deberá contar con suficientes recursos humanos y financieros y, en cuanto a la adopción de decisiones, con el grado de autonomía indispensable para cumplir con las responsabilidades fundamentales que le corresponden.

La celebración el año que viene del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos debería servir para recordar los compromisos que asumieron los Estados Miembros cuando el 10 de diciembre de 1948 aprobaron este texto y cuando unos años después, el 16 de diciembre de 1966, aprobaron los dos Pactos internacionales de derechos humanos que el Principado, me honra decirlo, acaba de ratificar.

El Coordinador del Socorro de Emergencia que se encarga de la asistencia humanitaria, deberá también

disponer de un alto grado de autonomía y de los medios necesarios para garantizar que, cuando sea indispensable, se intervenga con eficacia y rapidez, acción que, a juicio del Gobierno del Principado, tiene carácter prioritario.

En un plano más amplio, también debe gozar de más autonomía todo el servicio civil internacional. La independencia de los agentes de las Naciones Unidas, y en especial del principal de ellos, que es el Secretario General, garantiza la calidad de su servicio y la confianza que deposita en ellos la comunidad internacional.

Es racional y simbólica la decisión de reunir todos los programas y centros de información fuera de la Sede en las mismas instalaciones denominadas "Casas de las Naciones Unidas", medida que se ajusta perfectamente a la necesidad actual de concentrar y coordinar mejor las actividades operacionales al mismo tiempo que se da una imagen enérgica e integrada del conjunto del sistema. Alentamos encarecidamente al Secretario General a que siga emprendiendo esta tarea, como lo ha hecho recientemente Sudáfrica.

En el caso de los Estados que no tendrán la posibilidad de acoger tales Casas, ¿no podría pensarse en asegurar la presencia de las Naciones Unidas por medio de un representante voluntario honorario que fuera una personalidad nacional encargada, junto con las autoridades, de difundir información y de sensibilizar al público? Al respecto podrá servir de punto de referencia la práctica generalizada de nombrar cónsules honorarios.

El equipo de tareas encargado de examinar la reorientación de las actividades de información hace hincapié, en su informe, de la necesidad, que nosotros entendemos, de mejorar y ampliar la capacidad de las Naciones Unidas de comunicar en el plano nacional por medio de asociaciones locales innovadoras. El nombramiento de representantes honorarios de las Naciones Unidas podría servir para llevar a cabo esta sugerencia de forma práctica y económica.

Como indica el Secretario General, también podría incrementarse el interés que despiertan en el público las Naciones Unidas organizando debates temáticos de alto nivel en los órganos de la Asamblea General. Compartimos esta opinión, pues creemos que dichos debates tendrían mayor repercusión en la prensa y en la opinión pública que los que se organizan actualmente y harían menos indispensable la celebración de grandes conferencias mundiales.

El Consejo de Seguridad ya ha emprendido iniciativas encaminadas a mejorar los servicios de información y los

contactos con los Estados Miembros que no están representados en el Consejo y con el conjunto de la comunidad internacional. Hemos de dar la bienvenida a medidas tan útiles que ya han empezado a dar fruto.

También nos interesa mucho la importante cuestión de ampliar la composición de este órgano principal, que dependerá de lo que decidan los Estados Miembros. El Grupo de Trabajo de composición abierta que se ocupa de esta cuestión ha trabajado sin descanso bajo la dirección de los sucesivos Presidentes de la Asamblea General y con la dedicación de los Vicepresidentes de ésta. Les expresamos nuestro más profundo agradecimiento. El Principado de Mónaco está dispuesto a hacer suyo, sin reserva alguna, todo compromiso o arreglo que se alcance, incluso, el establecimiento de mandatos de larga duración, es decir, entre 6 y 10 años, por ejemplo.

Junto a las mejoras, ya incorporadas, al funcionamiento del Consejo Económico y Social, parece que también hace falta estudiar a fondo la cuestión del Consejo de Administración Fiduciaria. Nos parecen muy prudentes y atinadas las propuestas que ha presentado el Secretario General.

El Principado de Mónaco podría respaldar la idea de otorgar a ese órgano nuevas responsabilidades de carácter fiduciario en materia de medio ambiente y de la protección del patrimonio común de la humanidad. Al incluir, con ciertas condiciones, en el ámbito de su competencia el espacio, la atmósfera, el alta mar, así como las tierras libres del Ártico y el Antártico, en el espíritu, especialmente, del Tratado de 1959, estas cuestiones saldrían ganando. También podría encomendarse al Consejo la tarea permanente de estudiar las grandes transformaciones que puedan derivar de los avances previsibles de la ciencia y la tecnología.

Cabe esperar que se ejecuten con rapidez las reformas propuestas a fin de que, la Asamblea del Milenio, propuesta por el Secretario General, sirva efectivamente para celebrar la modernización y renovación del sistema de las Naciones Unidas.

El Principado, que celebra este año el séptimo centenario de la dinastía de mi familia en Mónaco, sólo puede desear larga vida a unas Naciones Unidas reforzadas y más orientadas hacia la sociedad civil.

Refiriéndome ahora a un futuro más próximo, quiero subrayar la importancia que mi país atribuye a la conclusión de los trabajos sobre la creación de un tribunal penal internacional que deberán llevar a la celebración el año próximo

en Roma de una conferencia diplomática de plenipotenciarios. Una moral colectiva de carácter universal no puede vivir sin instituciones que la den a conocer, la apliquen y garanticen su respeto.

La aprobación de una convención sobre las minas terrestres antipersonal, que siguen sacudiendo de forma salvaje a la población civil, ha sido siempre uno de nuestros objetivos. El respeto de la dignidad y la integridad física del ser humano, ¿acaso no figura entre los valores fundamentales, reconocidos universalmente y que inspira tanto a los derechos humanos como al derecho humanitario?

Nos llena de satisfacción que en la reunión convocada por el Canadá en octubre pasado, la serie de encuentros celebrados este año en Viena, Bonn y Bruselas y la Conferencia diplomática celebrada recientemente en Oslo se haya logrado la redacción de texto que, de acuerdo con la resolución 51/45 S de la Asamblea General, tiene como objetivo prohibir no sólo la utilización sino también la producción, el almacenamiento y la transferencia de las minas terrestres antipersonal.

En este sentido, quiero indicar que el Principado de Mónaco depositó recientemente los instrumentos de adhesión a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, que consideramos como un paso enormemente importante en la esfera del derecho de la guerra.

El año próximo será el año de los océanos y los mares, para el cual nos estamos preparando activamente. El Laboratorio para el Medio Ambiente Marino del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) instalado en Mónaco se ha trasladado a un local nuevo, espacioso y funcional, puesto a su disposición por el Gobierno monegasco. El Laboratorio, gracias a su moderno equipo, contribuye a identificar ciertas fuentes y marcadores químicos de la contaminación marina. En él se organizan regularmente cursos de formación y misiones consultivas. Contribuye activamente, con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, al Programa MEDPOL de lucha contra la contaminación en el Mar Mediterráneo, al que atribuimos, como es sabido, gran importancia.

El Año Internacional del Océano debe brindarnos ocasión para reforzar los programas relativos al mar, así como la cooperación internacional para mejorar la conservación y la gestión de los recursos pesqueros, entre

ellos ciertas poblaciones de peces y mamíferos marinos. Durante la celebración en junio pasado del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen de la ejecución del Programa 21, numerosas delegaciones hicieron hincapié en estas cuestiones. Haciéndose eco de la Comisión de Desarrollo Sostenible, algunas recordaron con razón la necesidad de proceder, de acuerdo con un plan intergubernamental y dentro del marco jurídico establecido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, a evaluaciones periódicas de la calidad del medio marino. Esto ya se viene haciendo desde hace prácticamente 20 años entre Francia, Italia y el Principado de Mónaco, gracias al Programa RAMOGE. En 1998 esperamos que se produzca otro tipo de cooperación regional.

Para los países ribereños, al igual que para la comunidad internacional, los océanos y los mares deben seguir siendo un espacio compartido y protegido, explotado con moderación, y no un lugar de enfrentamiento económico salvaje.

Finalmente, al igual que la Unión Europea cuyos criterios compartimos sobre muchas cuestiones, el Principado de Mónaco sigue preocupado por la persistencia de la crisis financiera de las Naciones Unidas. Dicha crisis no se puede resolver más que a través del cumplimiento estricto de los compromisos de los Estados Miembros y el pago íntegro sin dilaciones de sus contribuciones al presupuesto ordinario y al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la totalidad de los atrasos acumulados.

En mi calidad de miembro del Comité Olímpico Internacional, me complace recordar una vez más ante esta Asamblea que los Juegos Olímpicos de Invierno se celebrarán en Nagano, Japón, en febrero próximo. Nuestra Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones invitó a los Estados Miembros en su resolución 50/13 a respetar la Tregua Olímpica durante, antes y después de los Juegos Olímpicos, sean de verano o de invierno. La edificación de un mundo pacífico y mejor, gracias al deporte y al Ideal Olímpico, debe seguir siendo nuestra divisa, en vísperas de este gran reencuentro internacional de la juventud del mundo.

Quiero finalmente poner de manifiesto mi profunda aflicción, la de mi padre y la del conjunto del pueblo monegasco, ante las víctimas de los incendios forestales, verdadero cataclismo ecológico, que asolan la isla de Sumatra, en Indonesia, así como ante la catástrofe aérea ocurrida esta mañana en Maden. Igualmente sentimos los

desastres provocados por el seísmo que se ha producido esta noche en el centro de la península italiana. En nombre de mi padre, en el mío propio y en el del pueblo monegasco, quiero expresar a las familias en duelo y a los Gobiernos italiano e indonesio mi más sentido pésame y nuestras condolencias.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Príncipe Heredero del Principado de Mónaco por la declaración que acaba de formular.

Su Alteza Serenísima el Príncipe Alberto, Príncipe Heredero del Principado de Mónaco, es acompañado al retirarse de la tribuna.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, Excmo. Sr. Theodoros Pangalos.

Sr. Pangalos (Grecia) (*interpretación del inglés*): Antes de iniciar mi discurso, quiero sumarme a las últimas palabras del Príncipe Alberto de Mónaco, que me ha precedido en esta tribuna. Quizá la Organización pueda jugar un papel vital en el logro de la Tregua Olímpica para los Juegos Olímpicos del año 2000 y los del 2004, que se celebrarán en Atenas. Creo que es una iniciativa que la Organización debe tomar en serio.

Señor Presidente: Permítame felicitarlo por su elección. Sus cualidades y su capacidad son un buen augurio del avance de este período de sesiones. Además, me complace especialmente saludar en su persona a un representante de Ucrania, país que mantiene con Grecia relaciones amistosas de larga data. También quiero rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Razali Ismail, por la forma eficaz en que cumplió sus funciones.

El Gobierno griego está impresionado por la manera en que el nuevo Secretario General, Sr. Kofi Annan, ha venido desempeñando sus funciones. Su gran experiencia justifica las esperanzas de que sus empeños actuales para reformar la Organización se verán coronados por el éxito.

El Sr. Abu-Nimah (Jordania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En esta oportunidad quiero manifestar mi agradecimiento a los miembros en general de las Naciones Unidas por haber elegido a Grecia para ocupar uno de los puestos de Vicepresidente de la Asamblea General.

Hace unos días el Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, en su calidad de Presidente del Consejo de la Unión Europea, formuló una declaración que mi Gobierno suscribe plenamente; también suscribimos el memorándum de la Unión, que ha sido presentado a la Asamblea. No obstante, quiero referirme en detalle a algunas cuestiones que revisten especial interés para mi país.

Al acercarse el final del milenio, Grecia, situada en una encrucijada de países y de civilizaciones, está luchando por liberar al siglo XXI de los flagelos del pasado, ofreciendo así a nuestra región perspectivas de progreso y de prosperidad. Somos el único miembro de la Unión Europea y de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) en nuestra región, y por eso actuamos como vínculo de la OTAN con Europa, guiados por nuestro convencimiento de que los conflictos y prejuicios deben superarse por medio del respeto del derecho internacional y de los principios de las Naciones Unidas.

A este respecto, creemos que Grecia puede desempeñar una función importante en el Consejo de Seguridad y por lo tanto deseamos ser elegidos para ocupar en ese órgano uno de los dos puestos no permanentes asignados al Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados para el bienio 1999-2000. Profundamente consagrados a los propósitos y principios de la Carta, estamos dispuestos a asumir nuestra responsabilidad respecto de la paz y la seguridad internacionales. De hecho, Grecia ha participado activamente en muchas operaciones de mantenimiento de la paz aportando contingentes.

Este año pasamos a ser miembro del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Hemos abogado por la ampliación del Comité como un paso positivo hacia adelante y apoyamos todo esfuerzo encaminado a mejorar la capacidad de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz. Además, Grecia ha confirmado su deseo de participar en el sistema de fuerzas de reserva y se ha sumado a otros Estados Miembros en los esfuerzos constantes desplegados para permitir que la Organización reaccione con mayor rapidez y eficiencia en las futuras operaciones de mantenimiento de la paz. Al reiterar nuestro compromiso tangible con el mantenimiento de la paz, también quiero manifestar el profundo agradecimiento de mi país por el valor y la dedicación demostrados por el personal de mantenimiento de la paz al enfrentarse a los desafíos a la paz y la seguridad.

Hay que lograr la reforma y la reestructuración generales del sistema de las Naciones Unidas, incluidos el tamaño y los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad,

para satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad mundial al pasar al próximo milenio. El conjunto de reformas presentado por el Secretario General en julio es una respuesta a esta necesidad y es una medida bienvenida tendiente a modernizar y fortalecer a las Naciones Unidas. Grecia contribuirá constructiva y positivamente al éxito de los esfuerzos acometidos por el Secretario General mediante sus propuestas.

Vivimos en un mundo caracterizado por la mundialización y la introducción de nuevas tecnologías. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben tratar de conseguir un conjunto más amplio de objetivos concentrándose en el desarrollo democrático, el desarrollo sostenible y mayores niveles de vida para todos los ciudadanos del mundo. El compromiso político de sus Estados Miembros y la aportación de recursos suficientes son los dos requisitos fundamentales para el éxito de las Naciones Unidas. En este contexto, acogemos con beneplácito la determinación de todos los Estados Miembros, especialmente de los que desempeñan un papel importante en el proceso de adopción de decisiones de la Organización, de cumplir sus obligaciones financieras a tiempo y en su totalidad.

Grecia, como Estado Miembro de las Naciones Unidas desde 1945, seguirá cumpliendo sus obligaciones con las Naciones Unidas, aumentando gradualmente su contribución anual al presupuesto de operaciones de mantenimiento de la paz, pasando por iniciativa propia del grupo C al grupo B.

El decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21, que se celebró el pasado mes de junio, nos dio la oportunidad cinco años después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo —la Conferencia de Río— de renovar nuestro compromiso con el desarrollo sostenible. Grecia, que tiene un tercio de la costa de toda la cuenca mediterránea y casi 3.000 islas, tiene un interés particular en promover la ordenación de las zonas costeras, el turismo sostenible, una gestión hídrica sostenible y programas para combatir la desertificación y la deforestación.

Hemos venido aplicando ininterrumpidamente una estrategia a largo plazo para la protección del medio ambiente y al mismo tiempo compartimos con la comunidad internacional la creencia de que el Programa 21 sólo se puede aplicar merced a un sentido de responsabilidad común. Sin embargo, los principales problemas ecológicos de nuestro planeta no se abordarán con éxito si no se

combaten y eliminan males socioeconómicos como la pobreza.

Desde el último período de sesiones siguió eludiéndonos la perspectiva de lograr un arreglo amplio para el problema de Chipre. Durante 23 años Turquía ha mantenido más de 35.000 fuerzas de ocupación en la isla, desafiando descaradamente el derecho internacional. Al mismo tiempo, la población turcochipriota, para cuya protección supuestamente se llevó a cabo la invasión, se ha reducido drásticamente desde 1974 debido a la opresión política y al influjo masivo de colonos del interior de Turquía.

El Gobierno de Grecia aspira a un Chipre unificado, a una patria común para todos sus habitantes. Afirmamos que un arreglo, sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas y de los acuerdos de alto nivel de 1977 y 1979, puede llevar la paz y la reconciliación a la isla. Dicho arreglo debe prever una federación bizonal o bicomunal con una sola soberanía y personalidad internacional y con su independencia e integridad territorial salvaguardadas mediante garantías internacionales eficaces. No cabe duda de que una solución funcional del problema de Chipre eliminaría una fuente de inestabilidad en la región y contribuiría a mejorar las relaciones entre Turquía y Grecia.

Sin embargo, el principal obstáculo sigue siendo el propósito de Turquía de legitimar el statu quo. La actitud negativa de Ankara y la falta de voluntad política quedaron de nuevo expuestas durante las conversaciones directas celebradas recientemente bajo los auspicios del Secretario General en Gllion-sur-Montreux. Como indicó el Presidente del Consejo de Seguridad en una sesión oficiosa de información a la prensa:

“en esta ocasión no se pudo lograr un progreso esencial debido al intento de la otra parte de llevar condiciones previas a la mesa de negociaciones, y me refiero naturalmente a los turcochipriotas.”

Por otra parte, en la misma declaración el Presidente del Consejo de Seguridad alabó la posición constructiva en las conversaciones del Presidente chipriota, el Sr. Clerides. Su propuesta en pro de la desmilitarización de Chipre merece una atención pormenorizada.

Grecia apoya sin vacilaciones el proceso de adhesión de Chipre a la Unión Europea, que comenzará en el próximo futuro. Opinamos que su adhesión beneficiará a todos los habitantes de la isla. También podría servir de catalizador para solucionar el problema político. Abrigamos la sincera esperanza de que Turquía se percate finalmente de los beneficios de la adhesión de Chipre a la Unión Europea,

especialmente para la población turcochipriota, y modifique su posición.

Nuestras relaciones con Turquía se deterioraron más desde 1996, cuando nuestro vecino agregó pretensiones territoriales directas a la existente política de exigencias, amenazas de guerra y constante presión, en un intento de subvertir el statu quo territorial establecido hace más de 70 años por el derecho internacional y por tratados. Su intento de respaldar estas pretensiones con medios militares en enero de 1996 dieron lugar a una crisis que estuvo a punto de convertirse en una guerra.

Grecia, en tanto expresa su determinación de proteger por todos los medios legítimos sus derechos soberanos que dimanen del derecho internacional, concuerda en todo con la necesidad de establecer relaciones de buena vecindad sobre la base de los principios del derecho internacional y el respeto de los tratados internacionales, hecho este que al parecer Turquía está decidida a pasar por alto.

Mi Gobierno ha mantenido una política constante de abordar las relaciones greco-turcas en el contexto del respeto del derecho internacional y los tratados. Grecia ha hecho suya la política de encauzar esas relaciones mediante normas aceptadas de comportamiento y los principios reconocidos en las relaciones internacionales. La Declaración Conjunta de Madrid, firmada por el Presidente de Turquía, Sr. Demirel, y el Primer Ministro de Grecia, Sr. Simitis, constituye una iniciativa bien recibida que podría contribuir a un mejoramiento gradual de la situación.

Los problemas que realmente existen deben ser abordados a través de medios jurídicos con arreglo al derecho internacional y, más concretamente, por conducto de la Corte Internacional de Justicia. Esas medidas proporcionarían la posibilidad de fomentar en forma gradual relaciones de buena vecindad y la confianza y la cooperación en diversas esferas. Esperamos que el nuevo Gobierno de Turquía se pronuncie para trabajar en esa dirección, dejando de lado las declaraciones y las medidas que confunden la cuestión y se vinculan con el pasado que es preciso superar por conducto de esos principios del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y a los que los aquí presentes nos comprometimos a respetar.

En la Península de los Balcanes, zona a que Grecia pertenece, la situación está mejorando en forma paulatina. Mi país ha desempeñado una activa función en el marco de las diversas actividades internacionales encaminadas a promover la paz, la estabilidad, la buena vecindad y el desarrollo en la zona.

Grecia valora sus vínculos históricos con Albania. Se compromete a seguir trabajando en aras del fortalecimiento de la cooperación entre los dos países en todas las esferas y a aumentar la asistencia para la rehabilitación del país, en particular tras la reciente crisis. Nuestra contribución a la Operación Alba y a la presencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) ha sido esencial y rápida.

La minoría griega en Albania seguirá siendo un factor de amistad entre los dos pueblos y contribuirá activamente al progreso de los países.

Grecia apoya plenamente el proceso iniciado con el Acuerdo de Dayton. Al mantener excelentes relaciones con todos los actores de la tragedia de Yugoslavia contribuimos en forma sustantiva al mantenimiento de la paz. Hemos enviado asistencia humanitaria en masa tanto a través de fuentes gubernamentales como no gubernamentales; hemos desplegado nuestros soldados con la Fuerza de Estabilización; hemos enviado observadores en la Misión de Vigilancia de la Comunidad Europea y en grupos de la OSCE; y participamos activamente en la reconstrucción de Bosnia y Herzegovina. Me enorgullece informar de que nos encontramos entre los pocos que no sólo han cumplido con las promesas de contribuciones hechas en la Conferencia de donantes de 1996 sino que realmente han llevado a cabo en su totalidad los programas que nos comprometimos a realizar. Además, aumentaremos nuestra contribución para 1997 en un 35%. Cabe señalar que todo esto se produjo cuando estábamos dedicados plenamente a encontrar una solución a la crisis de Albania y al deterioro de la situación financiera en Bulgaria.

Insistir en la aplicación del Acuerdo de Dayton, alentar la democratización y la apertura hacia una economía de mercado y a la comunidad internacional, brindará a todos una orientación sobre la forma de superar las actuales dificultades y permitirá a todos los protagonistas normalizar las relaciones entre ellos, con las Naciones Unidas y con la comunidad internacional en general.

En pleno respeto del acuerdo provisional con la ex República Yugoslava de Macedonia, continuamos llevando a cabo conversaciones bajo los auspicios del Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Vance, acerca del nombre definitivo de ese país. Esperamos que el Gobierno de Skopje tenga conciencia de la necesidad de encontrar una solución rápida a esta cuestión.

En la esfera multilateral, hemos promovido en forma consistente el proceso de cooperación y buena vecindad en

Europa sudoriental, participando activamente en planes regionales como Royaumont, la Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, la Cooperación de los Balcanes y la Cooperación Económica del Mar Negro. La declaración adoptada en Salónica, el 10 de junio de 1997, por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de Europa sudoriental ha impulsado en forma sustantiva el proceso.

Con el mismo espíritu, Grecia, a comienzos de noviembre, será anfitrión de la cumbre de los países de Europa sudoriental que se celebrará en Creta.

La situación en el Oriente Medio sigue siendo motivo de preocupación. De hecho, los recientes ataques terroristas como los que tuvieron lugar en Jerusalén, así como la trágica situación en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, son consecuencias tangibles del estancamiento del proceso de paz. La reanudación del proceso de paz y la recuperación de las esperanzas de paz exigen la plena adhesión y el cumplimiento cabal de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de los acuerdos internacionales. Las partes deben estar a la altura de los compromisos contraídos. La paz verdadera es una paz justa y total, en Israel y en el Líbano, donde la necesidad de aplicar la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad sigue penosamente vigente. Grecia apoya todos los esfuerzos que puedan dar resultados positivos y, por lo tanto, alentamos los esfuerzos desplegados por el Enviado Especial de la Unión Europea al Oriente Medio. Además, nuestro país está dispuesto a ofrecer asistencia encaminada al fortalecimiento de la paz y la estabilidad, la seguridad y el progreso socioeconómico, así como al establecimiento de la confianza entre todas las partes en el Oriente Medio en beneficio de los pueblos de la zona.

Grecia sigue con particular interés los recientes acontecimientos en África, auspiciosos u ominosos. De hecho, cada vez más países africanos adoptan el pluralismo como forma de gobierno y los principios de mercado abierto para sus economías. Grecia cree que en los albores del siglo XXI la comunidad internacional debe alentar y prestar asistencia a los países de África para que promuevan el pluralismo, el respeto de los derechos humanos y la economía de libre mercado. Acontecimientos importantes tendrán lugar en África durante este siglo.

América Latina, con la que Grecia tiene vínculos tradicionales de amistad, está consolidando el ritmo del desarrollo de los últimos años. Asimismo, mediante la integración regional, los países de la región están adquiriendo una relevancia en el plano mundial que refleja

verdaderamente la importancia del progreso que la región ha alcanzado.

Ejemplo cabal de ello es la reunión celebrada en junio en Bucarest entre el Consejo de Cooperación Económica del Mar Negro y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Grecia, tanto en el plano bilateral como en su calidad de miembro de la Unión Europea, espera con interés la celebración de un diálogo amplio y sustantivo con los países de América Latina, en beneficio de la cooperación internacional, la liberalización del comercio y la estabilidad.

Las Naciones Unidas siguen constituyendo la esperanza más sólida de la humanidad con respecto a solucionar de manera conjunta los problemas que acosan colectivamente a la comunidad mundial. Por consiguiente, respaldamos plenamente el llamamiento para realizar una reforma de las Naciones Unidas. No obstante, estamos persuadidos de que toda decisión relativa a la forma y funciones futuras de la Organización debe adoptarse por consenso y reflejar las necesidades y aspiraciones de todos los Estados Miembros —sean grandes o pequeños, ricos o pobres— en cuyas manos y voluntad política yace el destino de las Naciones Unidas. Grecia está preparada para compartir sus responsabilidades en el proceso de reforma en marcha.

El Presidente interino (*interpretación del árabe*): Tiene la palabra el Enviado Especial del Presidente de la República y Ministro de Transporte, Turismo, Correos y Telecomunicaciones de Comoras, Excmo. Sr. Mtara Maecha.

Sr. Maecha (Comoras) (*interpretación del francés*): La elección unánime del Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones es un homenaje no sólo a sus eminentes cualidades de diplomático, sino también a su país, Ucrania, con el que la República Federal Islámica de las Comoras desea mantener buenas relaciones de amistad y de cooperación. Deseo asociarme a los oradores que me han precedido para presentarle, en nombre de mi delegación, nuestras calurosas felicitaciones y desearle pleno éxito en el ejercicio de su noble misión.

Permítaseme también rendir un homenaje merecido a su predecesor, Sr. Razali Ismail, por la dedicación y la competencia con las que dirigió la labor y supo asumir la Presidencia de la Asamblea General en el quincuagésimo primer período de sesiones.

Aprovecho igualmente la ocasión para felicitar sinceramente a nuestro nuevo Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su brillante elección. Deseo expresar nuestro profundo

agradecimiento a este gran defensor de los ideales de la paz, la solidaridad y la justicia por su dedicación constante al servicio de nuestra institución. Su larga experiencia en las cuestiones internacionales, junto con sus cualidades humanas, son garantía segura de que dará un nuevo impulso a las Naciones Unidas al enfrentarse a sus muchos desafíos.

En momentos en que nos reunimos en la Asamblea General para evaluar, como es tradicional, la labor realizada por nuestra Organización en materia de mantenimiento de la paz, de fortalecimiento de la cooperación internacional y de desarrollo de las reformas necesarias para que las Naciones Unidas puedan adaptarse a las exigencias de nuestra época, no podemos sino constatar que el mundo sigue sometido a múltiples amenazas, a tensiones y a degradaciones de todo tipo.

Por ello, es evidente el papel primordial y eminentemente crucial que debe desempeñar nuestra Organización. Sin embargo, en esta era de mundialización —de afirmación evidente e incontestable de la interdependencia de las naciones, de la democracia, del buen gobierno y de la transparencia en la gestión pública— nuestra Organización sigue siendo blanco de los que desean minimizarla y limitar su papel, impidiéndole que preste más atención a los problemas de los países más pobres y en desventaja. Huelga decir que este concepto no favorece al clima de distensión tan deseado en las relaciones internacionales.

Teniendo en cuenta las nobles misiones para las que fue creada la Organización, en especial el establecimiento de una sociedad mundial justa, pacífica y mejor integrada, sería conveniente que las preocupaciones principales de nuestra Organización tras la guerra fría fueran la movilización en pro del desarme y la búsqueda de soluciones capaces de inspirar a los Estados en su política de desarrollo, la cooperación y la solidaridad internacional.

Los reveses de la historia han llevado una vez más a mi país, la República Federal Islámica de las Comoras, a la primera página de la actualidad internacional. Los trágicos acontecimientos de los últimos meses son resultado de la crisis socioeconómica sin precedentes que ha atenazado a mi país. Clasificado entre los países menos adelantados, en los últimos años el Estado comorano ha visto deteriorarse el valor de sus productos de exportación —como la vainilla, el clavo, esencias para perfumes y otros— debido a la fuerte competencia internacional.

A las escasas ventas de estos productos, que constituyen la fuente principal de ingresos para el Estado y para la mayoría de los comoranos, se ha añadido una devaluación

monetaria sin las medidas de ajuste apropiadas. Esta coyuntura económica no ha hecho sino agravar el estado de indigencia y precariedad en el que ya se encontraba una buena parte de la población comorana. Me refiero al desempleo creciente y al aumento de la pobreza.

Enfrentadas a esta situación preocupante en muchos sentidos, las autoridades comoranas, junto con las instituciones de Bretton Woods, han establecido una serie de medidas destinadas a equilibrar los ingresos y los gastos estatales. Estas incluyen la reducción de la masa salarial; la privatización de las empresas estatales; la reducción de los presupuestos del Estado; y el inicio de proyectos generadores de ingresos y de empleo duradero.

Estas nuevas orientaciones se iniciaron tras las elecciones libres y democráticas organizadas bajo la égida de la Organización de la Unidad Africana, la Unión Europea y las Naciones Unidas, celebradas el 16 de marzo de 1996, que llevaron al cargo más elevado de mi país al Presidente Mohamed Taki Abdoukarim.

La situación catastrófica heredada por el nuevo Presidente exigió la aplicación rápida de reformas políticas, económicas y sociales que pudieran abordar los numerosos desafíos que obstaculizaban la creación de una sociedad comorana democrática, próspera y solidaria.

Entre los esfuerzos realizados en este sentido por las nuevas autoridades políticas comoranas, cabe citar el pago regular de los salarios de los funcionarios públicos logrado a partir de enero de 1997.

Sin embargo, pese a esta nueva dinámica, el descontento que surgió a causa de una serie de crisis y tragedias que ha caracterizado la historia reciente de mi país finalmente se encadenó con la dura realidad socioeconómica que ha vivido hasta la fecha el pueblo comorano.

Expresado de manera diferente y según la sensibilidad de los distintos protagonistas, este descontento adquirió proporciones desmesuradas en la isla comorana de Anjouan. En efecto, desde marzo de 1997, diversos movimientos tanto sindicales como políticos se fusionaron en una verdadera organización cuyo activismo atenta contra el propio fundamento del Estado comorano.

Desde la ocupación ilegal de edificios públicos hasta la profanación de la bandera nacional, esas facciones que siembran el terror en la isla de Anjouan no han escatimado medios para provocar al poder central. Estos actos escandalosos, que han sido condenados en forma unánime por la

comunidad internacional, se exacerbaron por la proclamación de una pseudo-independencia de la isla de Anjouan.

Pese a todos esos actos de provocación, el Presidente de la República Federal Islámica de las Comoras, decidido a preservar la paz y la unidad nacional, optó por el camino del diálogo y la concertación. En este marco, el Gobierno de las Comoras solicitó la mediación de la Organización de la Unidad Africana (OUA) con miras al logro de un arreglo pacífico de esta crisis interna.

Las deliberaciones iniciadas por la misión de la OUA han permitido la adopción de algunas decisiones que aceptaron ambas partes con miras a volver a la normalidad, en especial las relacionadas con la retirada de los refuerzos militares, el reaprovisionamiento de la isla con alimentos de primera necesidad, la organización de los exámenes del fin de año escolar, y otras actividades.

En respuesta a ese espíritu de reconciliación, los separatistas intensificaron cada vez más la violencia. Ocuparon la residencia presidencial de Hombo, en Anjouan, y recaudaron los impuestos directos e indirectos de la isla después de haber vaciado el erario.

Ante tal agravamiento de la situación, que constituyó un atentado contra la autoridad del Estado, el Gobierno se vio obligado a enviar a Anjouan una misión militar para restaurar el orden público y republicano. Esa misión, que comenzó en la mañana del 2 de septiembre, prácticamente había logrado su objetivo el 4 de septiembre sin derramamiento de sangre. No obstante, el giro que tomaron los acontecimientos llevó al Presidente de la República, que aún deseaba preservar la paz civil, a adoptar las medidas de emergencia necesarias en virtud del artículo 20 de la Constitución de la República Federal Islámica de las Comoras, en relación con los plenos poderes.

Por ello, en virtud de ese artículo, se designó una comisión del Estado de transición y se le confirieron las prerrogativas que normalmente se otorgan a los miembros del Gobierno para ocuparse de los actuales asuntos del Estado: continuar las negociaciones imperiosas iniciadas con la OUA, las Naciones Unidas, la Liga de los Estados Árabes y todo organismo vinculado a la búsqueda de una solución a la crisis que enfrenta el país; ejecutar y concretar toda solución concertada con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; preparar la firma del programa de ajuste con las instituciones de Bretton Woods; y preparar los procedimientos finales para la firma definitiva del octavo Fondo Europeo de Desarrollo, en colaboración con

la Unión Europea y los Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico (ACP).

Esta etapa transitoria debe permitir llevar a cabo una reestructuración de las instituciones a fin de dotar a las islas de la República de una amplia autonomía de gestión y una participación más activa en el proceso de desarrollo de las islas de las Comoras en su conjunto.

En momentos en que la integridad territorial de mi país sigue amenazada y en que las veleidades separatistas asolan de nuevo a mi país, deseo hacer desde esta tribuna un llamamiento sincero a toda la comunidad internacional para que ayude a la República Federal Islámica de las Comoras a erradicar los males que la destruyen, a saber, el subdesarrollo y la desestabilización.

Si bien es verdad que, en primer lugar, es preciso contar con sus propias fuerzas, la República Federal Islámica de las Comoras también sabe que puede contar con las Naciones Unidas, nuestra Organización, y con sus organismos especializados, incluidos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Las Comoras saben que también pueden contar con la OUA, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica y la Unión Europea. Sólo podemos reiterar aquí nuestra plena confianza y nuestro profundo reconocimiento de los esfuerzos incansables y decididos que siempre han realizado en pro del desarrollo económico, la paz y la seguridad de la República Federal Islámica de las Comoras.

Después de la descripción de los dolorosos acontecimientos que tienen lugar en mi país, es preciso señalar que la cuestión del subdesarrollo sigue siendo hoy más que nunca la causa principal de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Si bien reconocemos que, en el umbral del tercer milenio, nuestra Organización sigue siendo el garante de la emancipación de los pueblos y de la eliminación gradual de la pobreza, es también indiscutible que la lucha cotidiana contra el hambre, la desnutrición, el analfabetismo y el problema de garantizar la salud para todos constituyen desafíos que apelan a la conciencia colectiva.

¿Qué puede ser más significativo para ilustrar la voluntad de nuestra institución de erradicar esos flagelos que la serie de conferencias celebradas a lo largo del último decenio? Me refiero a la Cumbre Mundial en favor de la

Infancia, en Nueva York; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en Río; la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en Viena; la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en El Cairo; la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en Copenhague; la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, en Estambul; y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en Roma. Todas esas conferencias han suscitado mucha esperanza en toda la humanidad, pero sus repercusiones todavía están en estado embrionario, en especial para los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países insulares.

Las esperanzas nacidas de estos encuentros internacionales siguen estando en un horizonte que se aleja a medida que uno parece acercársele.

El Gobierno de la República Federal Islámica de las Comoras señala su adhesión a las reformas propuestas por nuestra Organización, especialmente las relativas a la ampliación del Consejo de Seguridad, ya que el mundo en el que nos desenvolvemos ha adquirido una configuración nueva que supone nuevas formas de violencia, y los instrumentos de reglamentación de que disponemos resultan cada vez más insuficientes e inadecuados. El fortalecimiento y el mantenimiento de la paz aún en el interior de los Estados es hoy una preocupación nueva de nuestra Organización, que enfrenta guerras civiles, genocidios, depuraciones étnicas, terrorismo, mercenarios y todas las formas de delitos transnacionales.

La recomposición del paisaje político internacional es, por cierto, una consecuencia de estas nuevas formas de tensión que tienden a hacer pasar a un segundo plano ciertos conflictos bien conocidos por nuestra Organización.

Como los horrores no tienen límites, el Gobierno comorano sigue estando preocupado por el recrudecimiento de la violencia que se observa en el Oriente Medio, lo que hace más lenta la dinámica generada por la firma de los acuerdos de Oslo entre palestinos e israelíes.

Así, las provocaciones de las nuevas autoridades israelíes, la continuación de la política de asentamientos, el cierre de los territorios palestinos, la demolición de viviendas y los arrestos arbitrarios son otras tantas pruebas elocuentes de los obstáculos con que tropieza el proceso de paz.

Esta nueva conflagración en esa parte del mundo exige que la comunidad internacional redoble su vigilancia para

garantizar a los pueblos de la subregión el derecho a la coexistencia pacífica, una de cuyas condiciones previas es el respecto del derecho de los palestinos a un Estado libre e independiente.

En este mismo contexto, la ocupación de una parte del territorio nacional libanés por tropas extranjeras constituye una amenaza grave que retrasa cada día la reconciliación nacional de un pueblo largamente martirizado y siempre en la búsqueda de la estabilidad.

Del Este al Oeste, del Norte al Sur, otros conflictos causados por motivos diversos siguen provocando aflicción y poniendo gravemente en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Si bien es cierto que se han podido encontrar soluciones incipientes gracias a la perseverancia de nuestra Organización, no es menos cierto que otras soluciones propuestas han demostrado también tener limitaciones.

Las imágenes de desolación, que ponen al descubierto los sufrimientos de los países sobre los que pesa el embargo económico, nos llevan a poner en duda la eficacia de este tipo de solución, que castiga en primer lugar a poblaciones civiles frágiles e inocentes.

África, lamentablemente, no se ha librado de esta espiral de violencia, a pesar de que se han solucionado ciertos conflictos que desde hacía tiempo sumían a ese continente en guerras fratricidas. En efecto, subsisten todavía otros focos de tensión, que vuelven a poner a África en la primera fila de las preocupaciones de la comunidad internacional. La región de los Grandes Lagos, la República del Congo, el Sudán y Somalia siguen siendo siempre escenario de hechos sangrientos y trágicos.

Frente a todas estas situaciones de crisis y conflictos, mi Gobierno apoya sin reservas las iniciativas de mediación ya iniciadas con el propósito de llegar a acuerdos negociados.

En cuanto a Sierra Leona, la República de las Comoras condena con la mayor firmeza el golpe perpetrado contra las autoridades legal y democráticamente elegidas por el pueblo sierraleonés, que ansía romper con esas viejas prácticas de otra era.

Como las dos caras de una misma moneda, las situaciones políticas y económicas a escala internacional siguen estando íntimamente vinculadas. Es decir, que a este sombrío panorama político internacional se añade el de un

entorno económico internacional que no tiene nada de alentador.

Pese a las prioridades y los objetivos fijados por las nuevas estrategias de desarrollo, es forzoso constatar que los resultados están por debajo de los efectos apetecidos. Pero nos atrevemos a esperar que la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, que viene a completar el Nuevo Programa, aporte un nuevo impulso que acelere la integración de África en el sistema internacional de intercambio, en el que los pequeños Estados registran una baja continua de los precios de sus materias primas y la carga de su deuda se vuelve cada vez más insostenible.

La República Federal Islámica de las Comoras, pequeño Estado insular y menos adelantado, forma parte del grupo de los excluidos del comercio internacional, porque a lo limitado de sus recursos naturales y el elevado costo del transporte internacional se han agregado otras restricciones políticas y culturales que frenan su desarrollo socioeconómico.

Ante la inestabilidad casi crónica que caracteriza la historia reciente de las Comoras, el pueblo comorano llega a preguntarse si tiene derecho a la paz y derecho a la vida.

El pueblo comorano sigue estando convencido de que la búsqueda de una solución justa y duradera que le permita iniciar un desarrollo socioeconómico armonioso entraña necesariamente el arreglo definitivo de la cuestión de la isla comorana de Mayotte, bajo administración francesa, sobre la que me reservo el derecho de hablarles cuando se examine. Porque, sin lugar a dudas, los hechos que se desarrollan actualmente en mi país son el corolario de esta descolonización inconclusa y de la crisis socioeconómica que sufre el pueblo comorano.

No quiero terminar mi discurso sin sumarme a los oradores que me han precedido aquí para expresar al Gobierno y el pueblo hermano de Indonesia nuestro profundo pesar por el accidente de aviación, que ha provocado un elevado número de muertos, y nuestras condolencias más sinceras por la catástrofe que su país ha sufrido a causa de los incendios que devastan sus bosques.

El Presidente interino (*interpretación del árabe*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Myanmar, Excmo. Sr. Ohn Gyaw.

Sr. Gyaw (Myanmar) (*interpretación del inglés*): Permítaseme que comience felicitando al Excmo. Sr. Hennadiy Udovenko por su elección unánime como Presidente

de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Su capacidad sobresaliente como diplomático y su larga experiencia en asuntos exteriores nos garantiza que conducirá las deliberaciones de este período de sesiones a una feliz conclusión.

También rindo tributo a su predecesor, el Sr. Razali Ismail, de Malasia, por su dirección sagaz y ejemplar de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones.

Asimismo, expreso nuestras cordiales felicitaciones al nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, con motivo de haber asumido su alto cargo. El nuevo Secretario General ya ha demostrado su dinamismo y dedicación en el cumplimiento de sus responsabilidades, entre otras cosas proporcionándonos un programa amplio de reforma de las Naciones Unidas para su examen en este período de sesiones de la Asamblea General.

Ha llegado el momento del cambio y la renovación de las Naciones Unidas. El conjunto de reformas propuesto por el Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, en su informe "Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma", es la propuesta más amplia sobre la reforma de las Naciones Unidas en la historia de 52 años de la Organización. Las propuestas específicas que contiene deben ser cuidadosamente estudiadas por todos nosotros. Otro tema de la reforma que en la actualidad es objeto de intensas consultas y deliberaciones entre los Estados Miembros es el de la composición y métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

Tanto la reforma de las Naciones Unidas como la del Consejo de Seguridad son imperativos de nuestros tiempos. Estas instituciones y sus métodos de trabajo tienen que cambiarse y ajustarse apropiadamente para reflejar las realidades de la hora. Con respecto a la reforma de las Naciones Unidas en general, creemos que es necesario realizar una revisión completa de la Carta de las Naciones Unidas. Desde que se redactó la Carta, hace 52 años, se han producido muchos cambios profundos en el mundo. Opinamos que se debe realzar el papel de la Asamblea General, de conformidad con los Artículos 10, 11, 12, 13 y 14 de la Carta. La práctica por la cual unas pocas grandes Potencias se reservan el arreglo, entre ellas, de importantes cuestiones políticas en el Consejo de Seguridad, soslayando a la Asamblea, no es congruente, básicamente, con el espíritu y los principios de la Carta, y no favorece el interés de la totalidad de los Miembros de las Naciones Unidas ni los intereses de la Organización. La Asamblea General debe participar más activamente en el arreglo de las importantes

cuestiones políticas que tienen ante sí las Naciones Unidas. Deseamos una cooperación más íntima y dinámica entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Además, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social deben desempeñar un papel más importante en la coordinación y dirección de cuestiones de política macroeconómica mundial.

Con respecto a la reforma del Consejo de Seguridad hay una incipiente convergencia entre los Estados Miembros en el sentido de que se debe ampliar la composición del Consejo para que refleje la realidad actual, aunque siguen existiendo diferencias de opinión en cuanto a las modalidades de la ampliación del Consejo. Myanmar hace suya la posición de los países no alineados en el sentido de que el Consejo debe ampliarse con no menos de 11 nuevos miembros, y de que tal ampliación se debe basar en los principios de la igualdad soberana de los Estados, la distribución geográfica equitativa y la rotación. Se debe corregir el desequilibrio en la composición del Consejo de Seguridad y la representación muy insuficiente de los países no alineados en ese órgano, para que éste refleje el carácter universal de la Organización mundial. En relación con la categoría de miembros permanentes hay algunas propuestas interesantes, incluida la del Sr. Razali Ismail, Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones, en la que recomienda un aumento de cinco nuevos miembros permanentes, a saber, dos Estados industrializados y un Estado por cada una de las regiones de Asia, África y América Latina y el Caribe, respectivamente. También hay propuestas para que los tres nuevos puestos permanentes regionales sean ocupados por rotación. Estas propuestas merecen nuestra seria consideración. Creemos que también son necesarias la democratización y una mayor transparencia en los métodos de trabajo del Consejo.

Ahora voy a referirme brevemente al conjunto de reformas propuesto por el Secretario General. Acogemos con agrado la idea general de sus propuestas para reducir costos y racionalizar las instituciones y los servicios de las Naciones Unidas. Lo importante es que la reforma de las Naciones Unidas beneficie verdaderamente a todos los Miembros, la mayoría de los cuales son países en desarrollo. Nuestra visión es de unas Naciones Unidas más sencillas y eficientes, que puedan responder eficazmente a los retos de nuestro tiempo y servir mejor los intereses de todos los Miembros de la Organización. Al respecto, tenemos que examinar muy cuidadosamente si los nuevos puestos de alta jerarquía que se propone crear son realmente necesarios y si son apropiados el énfasis y el enfoque sobre las reformas institucionales.

Estas reformas propuestas, siempre y cuando sean aprobadas y aplicadas por la Asamblea General, tendrán efectos de gran alcance en la Organización y ayudarán de manera importante a determinar cómo estarán equipadas las Naciones Unidas para hacer frente a nuevos desafíos en el siglo XXI. Por lo tanto, no debemos precipitarnos a introducir medidas de reforma porque sí. Antes de tomar decisiones firmes al respecto debemos realizar un examen muy cuidadoso y un análisis minucioso de estas propuestas.

Myanmar es un partidario ferviente de acelerar los esfuerzos internacionales de desarme con miras a lograr nuevos avances en esta importante esfera de nuestra empresa colectiva. Saludamos la propuesta del Secretario General, en su conjunto de reformas, de jerarquizar el Centro de Asuntos del Desarme como Departamento de Desarme y Regulación de Armamentos.

Hoy en día el clima político internacional posterior a la guerra fría es favorable a la limitación de los armamentos y el logro del desarme. El año pasado la Asamblea General aprobó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Nos alienta saber que la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares está progresando bien en su labor. Sin embargo, fue desconcertante enterarnos de los recientes ensayos nucleares no explosivos subcríticos realizados por un Estado poseedor de armas nucleares. Tales ensayos subcríticos van en contra del espíritu del Tratado y de la causa del desarme nuclear. Queremos ver la cesación de todos los ensayos nucleares vinculados con armas —sean explosivos o no explosivos, subcríticos o supracríticos— en todos los medios y para siempre.

En la esfera de la limitación de los armamentos y el logro del desarme atribuimos la mayor importancia al desarme nuclear y a la eliminación de las armas de destrucción en masa. En el histórico período de sesiones de la Asamblea General conmemorativo del cincuentenario de las Naciones Unidas, Myanmar presentó, con el apoyo abrumador de los Estados Miembros, el proyecto de resolución que se convirtió en la resolución 50/70 P, titulada “Desarme nuclear”, por la que se instó a los Estados poseedores de armas nucleares a poner en práctica un programa gradual de reducciones progresivas y profundas y equilibradas de las armas nucleares con miras a la eliminación total de estas armas, dentro de un calendario, y se exhortó a la Conferencia de Desarme a establecer, con carácter prioritario, un comité especial para la iniciación de negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear.

Desde que la Asamblea General aprobó, en 1995, la resolución 50/70 P, se renovó notablemente el interés y el apoyo al desarme nuclear. En su opinión consultiva del 8 de julio de 1996, todos los Magistrados de la Corte Internacional de Justicia reafirmaron unánimemente la existencia de una obligación jurídica de todos los Estados, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares, de proseguir de buena fe y llevar a su conclusión las negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo. Asimismo, varios grupos de expertos, grupos de ex oficiales militares de algunos Estados poseedores de armas nucleares y organizaciones públicas de varios países del mundo se pronunciaron clamorosamente en favor del desarme nuclear.

En el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General mi delegación, una vez más, presentó con éxito una resolución complementaria —la resolución 51/45 O— que trata del mismo tema. También en el período de sesiones de este año mi delegación presentará otro proyecto de resolución complementario sobre el desarme nuclear. Confiamos en que, en vista de su inmensa importancia política, nuestro proyecto de resolución reciba un apoyo abrumador de los Estados Miembros, tal como ocurrió en años anteriores.

En la reciente conferencia, celebrada en Oslo del 1º al 19 de septiembre se negoció un proyecto de convención sobre la prohibición total las minas terrestres antipersonal. Somos partidarios de prohibir la exportación y el uso indiscriminado de las minas terrestres antipersonal. Sin embargo, creemos que cada país tiene la facultad de ejercer su derecho de legítima defensa, que se consagra en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, en cuestiones relativas a su defensa nacional. En nuestra opinión, el verdadero problema reside en el uso indiscriminado de minas terrestres antipersonal y en la exportación y el comercio de estas armas. Es el uso indiscriminado de minas terrestres antipersonal lo que realmente está matando y mutilando a niños, mujeres y hombres inocentes de todo el mundo, y es la exportación y el comercio de estas minas lo que está causando su proliferación, conduciendo a su uso indiscriminado. Debemos encarar en forma eficaz estas cuestiones reales, más que buscar una prohibición indiscriminada y general de las minas terrestres antipersonal.

El año próximo, 1998, marcará el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En los pasados 50 años las Naciones Unidas han logrado progresos significativos y sustanciales en la promoción y protección de los derechos humanos. Hoy en día se está otorgando

mayor importancia y una atención especial a la promoción y protección de los derechos humanos.

Todos estamos a favor de la promoción y protección de los derechos humanos básicos, incluido el derecho al desarrollo. No hay dudas al respecto. Pero en cuanto se trata de la aplicación de normas de derechos humanos nos preocupa que ciertos países occidentales se aparten de los criterios de universalidad, objetividad y no selectividad consagrados en la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. La politización de cuestiones de derechos humanos y la selectividad y el uso de normas discriminatorias son contrarios al espíritu y a las reglas elementales de los derechos humanos.

En esta materia, ciertos países occidentales han tratado injustamente a Myanmar y lo han señalado como objeto de censura bajo la apariencia de la promoción y protección de los derechos humanos. La realidad es que nunca, en nuestra historia posterior a la independencia, en Myanmar hemos disfrutado de semejante crecimiento económico; nunca mejor que en el presente el pueblo de Myanmar ha ejercido más plenamente los derechos humanos básicos a la paz y la estabilidad, la vivienda, el vestido y el alimento. Esos países occidentales no quieren ver estos hechos y logros positivos del Gobierno de Myanmar y se complacen en cumplir un ritual de acusaciones inventadas e infundadas contra mi país. Para mencionar un dicho de Myanmar, su ignorancia de las realidades y su juicio erróneo se pueden asemejar a los de un mal doctor que deja de lado el hecho de que el paciente es un hombre y le hace un diagnóstico ginecológico. No se debe acusar o censurar a un hombre por delitos que no ha cometido.

Por nuestra parte, hemos cooperado con las Naciones Unidas en la mayor medida posible. Myanmar está dedicado a un diálogo permanente con las Naciones Unidas. Desde 1994 en adelante, yo mismo, como representante del Gobierno de Myanmar, he sostenido conversaciones con el Secretario General y sus representantes en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. El Subsecretario General, Sr. Alvaro de Soto, representante del Secretario General de las Naciones Unidas, ha visitado Myanmar varias veces y celebrado reuniones y consultas con los funcionarios del Gobierno. También ha realizado varias visitas el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos. Además, el Gobierno de Myanmar ha respondido plenamente a los interrogantes sobre situaciones relativas a los derechos humanos y ha proporcionado la información completa y amplia que requerían las Naciones Unidas y sus órganos

subsidiarios. Continuaremos con esta cooperación con las Naciones Unidas.

La difusión de los estupefacientes es una preocupación internacional creciente. Myanmar siempre ha estado al frente de la guerra contra las drogas ilícitas. Algunos hechos y cifras hablarán por sí mismos.

En las operaciones militares que realizaron las Fuerzas Armadas de Myanmar desde 1988 hasta el fin de agosto de 1997 para impedir las actividades de los traficantes de drogas, sacrificaron su vida 776 miembros de las Fuerzas Armadas, incluidos 25 oficiales, y 2.351 miembros, incluidos 84 oficiales, han sufrido heridas.

Desde 1989 hasta ahora, en 11 oportunidades se han llevado a cabo en Yangon operaciones destinadas a destruir estupefacientes; en zonas fronterizas, la población local, en 18 oportunidades, realizó operaciones para destruir estupefacientes, refinerías de estupefacientes y plantaciones de amapola, y se ha destruido un total de 36.682,03 acres de dichas plantaciones. Todas estas operaciones tuvieron lugar en presencia de periodistas y diplomáticos extranjeros.

Myanmar tiene un marco jurídico amplio para combatir el uso indebido de drogas, incluido el lavado de dinero. En virtud de la ley sobre estupefacientes y sustancias sicotrópicas, de 1993, el lavado de dinero y la adquisición de propiedades por el medio ilegal del tráfico de drogas están estrictamente prohibidos. Se prescribieron severas medidas punitivas para esos delitos y se constituyó un órgano separado —el Comité de Investigación de Bienes— para que se ocupe de estos delitos.

La cooperación de Myanmar con otros países en la asistencia jurídica mutua para eliminar los estupefacientes tiene un ejemplo en la entrega del traficante de drogas Sr. Li Yu Ching que han realizado las autoridades de Myanmar a las autoridades tailandesas, que tuvo lugar el 17 de mayo de 1997 durante la visita de buena voluntad que hizo a Myanmar el Primer Ministro de Tailandia, General Chavalit Yongchaiyudh.

En este aspecto, un logro sumamente significativo de Myanmar en los últimos tiempos es la declaración de la zona especial 4 de Mong-la, en el Estado oriental de Shan, como “zona libre de drogas” a partir del 22 de abril de 1997. Se ha elegido la zona especial 2 del Estado oriental de Shan y las zonas especiales 1 y 2 del Estado de Kachin para declararlas “zonas libres de drogas”. Se están poniendo en práctica medidas eficaces para erradicar totalmente el uso indebido de drogas en estas zonas. Estamos seguros de

que estas zonas estarán totalmente libres de drogas en un futuro cercano. Al crear un número creciente de esas zonas libres de drogas y adoptar otras medidas eficaces destinadas a la eliminación de los estupefacientes, prevemos y procuramos lograr la erradicación total del uso indebido de drogas en Myanmar en un futuro no demasiado distante.

Con total imparcialidad, sería difícil encontrar otros países que hayan hecho sacrificios de esa magnitud, en términos de pérdida de vidas y de miembros mutilados de integrantes de sus fuerzas armadas, y que hayan realizado semejante destrucción masiva de estupefacientes. Ningún observador imparcial, libre de todo prejuicio contra Myanmar, puede negar estos hechos concretos. Pero ciertos occidentales, que actúan con prejuicio y malicia contra Myanmar, señalan a mi país con dedo acusador, con toda clase de acusaciones inventadas. Nada puede estar más lejos de la verdad. Tan patente es su distorsión de la realidad que sólo podemos decir que en este caso se aplica la analogía del mal doctor que he citado antes.

Del mismo modo que es este un momento de cambio y renovación para las Naciones Unidas, también lo es para la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). En este año del trigésimo aniversario de su creación, la ASEAN admitió como miembros, en su reunión a nivel ministerial celebrada en Kuala Lumpur en julio de este año, a Laos y a Myanmar, con lo que el número de sus miembros se elevó a nueve. Con ello demostró al mundo la solidaridad existente entre los países asiáticos sudorientales. Confiamos en que esto llevará al posterior aumento del número de sus miembros a 10 en un futuro cercano. Con esta expansión la ASEAN demostró una vez más su importancia, su viabilidad y su dinamismo como organización regional.

Myanmar toma parte activa también en la cooperación económica regional, y últimamente dio un paso muy importante al unirse a la asociación de cooperación económica entre Bangladesh, la India, Sri Lanka y Tailandia en agosto de este año.

Con su prosecución de una política exterior independiente y activa Myanmar ha contribuido continuamente a la paz y la estabilidad de la región y más allá de ella. Como miembro de la ASEAN y del Movimiento de los Países No Alineados, seguirá con su contribución participando también activamente en el futuro en los asuntos regionales e internacionales.

El Presidente interino (*interpretación del árabe*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Excmo. Sr. Ismail Cem.

Sr. Cem (Turquía) (*interpretación del inglés*): Me complace enormemente felicitar al Sr. Hennadiy Udovenko por su elección a la Presidencia de la Asamblea General. Confío en que con su dirección capaz, los trabajos del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General culminarán con éxito. También quiero manifestar nuestro agradecimiento al Embajador Razali Ismail, de Malasia, por la forma en que presidió la Asamblea General durante el anterior período de sesiones. Vayan también mis cálidas felicitaciones al Excmo. Sr. Kofi Annan por haber sido elegido para el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas.

La euforia relativa despertada por el fin de la guerra fría se está viendo reemplazada por un sentimiento de realismo. Aunque ha disminuido considerablemente la posibilidad de un enfrentamiento mundial, el garantizar la seguridad y preservar la estabilidad siguen siendo cuestiones de profunda preocupación para la comunidad internacional porque somos testigos del estallido de conflictos y graves tiranteces tanto de carácter regional como dentro de los Estados individualmente considerados.

En todo el mundo hay disparidades críticas de las condiciones económicas y sociales: grandes sectores de la población mundial viven en condiciones de absoluta pobreza; sigue constituyendo un gran desafío para la comunidad mundial el alcanzar un desarrollo sostenible. Por otro lado, los valores contemporáneos que compartimos, como la democracia, el pluralismo, la tolerancia, los derechos humanos y la equidad entre los sexos, requieren una constante atención y esfuerzos continuados.

Ante este telón de fondo, las organizaciones internacionales y regionales, y en particular las Naciones Unidas, están en el proceso de redefinir su papel y sus funciones para hacer frente a las nuevas realidades y a los nuevos desafíos. Los debates y los esfuerzos recientes para reformar a la Organización produjeron recomendaciones creativas. Y a este respecto quiero felicitar al Secretario General por su amplio informe. El programa de reformas sustantivo y de largo alcance que en él se propone satisface nuestras expectativas. Apoyamos con todas nuestras fuerzas el programa de reforma. Y, por otro lado, también compartimos las graves preocupaciones del Secretario General en lo que respecta a la necesidad de que la Organización tenga una base financiera sólida.

El Secretario General es merecedor de nuestro encomio por atribuir la prioridad más alta a los objetivos de aliviar la pobreza y fortalecer el desarrollo. Esto es indispensable para alcanzar la paz y la seguridad y mantenerlas, tanto dentro de las naciones como entre ellas. A este respecto, manifestamos nuestro aprecio por el enfoque adoptado por el Secretario General en el sentido de que la coordinación prevista del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo no debe debilitar de manera alguna la autoridad ni la independencia de las instituciones pertinentes, en especial el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

También nos parece un objetivo encomiable el hacer de los derechos humanos parte integral de todas las operaciones pertinentes de las Naciones Unidas. Nos complace ver a tan eminente personalidad a la cabeza de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. El quincuagésimo aniversario, en 1998, de la aprobación por la Asamblea General de la Declaración Universal de Derechos Humanos será la oportunidad para reiterar nuestro apego a la promoción de los derechos humanos en todo el mundo.

La elevación del nivel de respeto de los derechos humanos a su más alto grado es el deber principal y la primera obligación de todos los Estados para con su pueblo. Deseo señalar a la atención los problemas en lo relativo a los derechos humanos y la discriminación que enfrentan en especial los trabajadores migratorios y sus familias en algunos países desarrollados. La protección y la promoción de sus derechos humanos, económicos, sociales, culturales y políticos son asuntos de importante preocupación en el ámbito de los derechos humanos.

En este sentido, Turquía sostiene la idea de una conferencia mundial sobre racismo, discriminación racial, xenofobia y la consiguiente intolerancia. Constituiría una piedra miliar en la lucha que las Naciones Unidas han llevado adelante durante decenios contra el racismo y la discriminación racial.

Turquía también apoya los esfuerzos previstos en el programa de reforma para aumentar la capacidad de las Naciones Unidas a fin de enfrentar la delincuencia transnacional organizada, los estupefacientes y el terrorismo. Una de las más importantes amenazas que enfrenta el mundo de hoy la constituyen los problemas relacionados con el uso indebido de drogas. El período extraordinario de sesiones que han de celebrar las Naciones Unidas el año próximo nos permitirá marcar el camino para las nuevas medidas que se deberán tomar ante la amenaza que plantea el tráfico de drogas.

El flagelo de nuestra época es, sin duda, el terrorismo. Es una amenaza a los derechos humanos y a las instituciones democráticas; viola el más fundamental de todos los derechos humanos, que es el derecho a la vida; y no reconoce fronteras. Es imperativo lograr la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, y la comunidad internacional debe condenar a los países que se abstengan de participar en esta cooperación. Creemos que ha llegado el momento de redactar un proyecto de tratado mundial sobre el combate al terrorismo. Y en la misma línea, pensamos que los delitos terroristas deberían ser incluidos en la competencia de la corte internacional penal que se ha de establecer.

El Secretario General ha propuesto medidas importantes que colocan el programa sobre limitación de armamentos al frente de la cooperación multilateral. Debe ponerse énfasis en los trabajos de la Conferencia de Desarme, de Ginebra, con miras a poner fin a la producción de material fisionable para armamentos.

El Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, debería convertirse en una herramienta eficaz para supervisar las transferencias de armas. De la misma manera, la comunidad internacional debería hacer esfuerzos vigorosos para poner fin al tráfico ilícito de armas como elemento clave en la lucha internacional contra el terrorismo.

El mantenimiento de la paz destaca como una de las principales actividades de que se ocupan las Naciones Unidas. Sigue teniendo carácter urgente el desarrollo de la capacidad de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz, cuestión que Turquía respalda incondicionalmente. Turquía ha tomado parte, y sigue tomando parte, en varias operaciones de mantenimiento de la paz.

Encierran especial importancia las labores ya iniciadas con el objeto de mejorar el carácter representativo del Consejo de Seguridad, de aumentar la eficacia de éste y de adaptarlo a la situación actual de la comunidad internacional. La reforma del Consejo de Seguridad constituye el intento más importante llevado a cabo desde hace años de mejorar las funciones y la autoridad moral no sólo del propio Consejo, sino también de las Naciones Unidas en calidad de organización mundial.

Hemos de procurar que la ampliación propuesta del Consejo de Seguridad y su futura composición respondan a las expectativas del mayor número posible de Miembros de las Naciones Unidas. En el proceso de reforma se deberán tener en cuenta las profundas transformaciones que han

tenido lugar en el plano internacional y se deberá reconocer la capacidad y la disposición de que dan prueba una serie de Estados con respecto a desempeñar un papel de mayor envergadura y más efectivo. Estos Estados deberán contar con la oportunidad de servir en el Consejo con más frecuencia y con carácter más regular. La reforma del Consejo de Seguridad reviste demasiada importancia como para que se la supedite a la resolución de otras cuestiones; deberá dejar satisfechos a los Miembros en general y deberá servir para mejorar las funciones y la autoridad de la Organización.

Dada su situación en la encrucijada de tres continentes y de varias regiones, incluidos los Balcanes, el Oriente Medio, el Cáucaso, el Mediterráneo y el Asia central, Turquía está dispuesta a desempeñar una función más importante con respecto a mantener la paz, la seguridad y la estabilidad de toda la región a la que pertenece. Hoy más que nunca se plasman en la política exterior de Turquía los atributos históricos y culturales de esta amplia extensión geográfica en forma de esperanzas y oportunidades.

Es fundamental para todos los países de la región que el Iraq vuelva a la normalidad y que se reintegre en la comunidad internacional. Turquía respalda la preservación de la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Iraq. Turquía ha cumplido plenamente con el régimen de sanciones que han impuesto las Naciones Unidas al Iraq. Por otra parte, también es un hecho que las sanciones han tenido consecuencias negativas e imprevistas para las economías de terceros países así como para la economía del Iraq. Turquía es uno de los países que de forma más directa y más grave se ha visto afectado por el régimen de sanciones. Una situación tan inaceptable nos hace recordar la acertada observación del anterior Secretario General en el sentido de que

“Las sanciones son medidas que adoptan colectivamente las Naciones Unidas para mantener o restablecer la paz y seguridad internacionales. Los costos ... deberían ser sufragados ... por todos los Estados Miembros y no exclusivamente por los pocos que tienen la mala fortuna de ser vecinos del país objeto de las sanciones o de tener relaciones económicas importantes con él.” (A/50/60, párr. 73)

Esperamos que el Consejo de Seguridad examine en breve la solicitud de Turquía al Comité de Sanciones, y que actúe como corresponde.

El proceso de paz en el Oriente Medio ha sido el acontecimiento positivo de mayor importancia que ha tenido lugar últimamente en esa frágil región. Sin embargo, úl-

timamente la situación ha tomado, inesperadamente, un cariz lamentable y peligroso. Las actividades israelíes de asentamiento en los territorios ocupados, llevadas a cabo en oposición a lo que disponen las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y en oposición a los acuerdos de paz, así como las abominables actividades terroristas de los enemigos de la paz han puesto en peligro el proceso de paz. Exhortamos a las partes a que hagan todo lo posible por garantizar la confianza recíproca que es indispensable para cumplir con los objetivos del proceso de paz.

El Afganistán es otra zona conflictiva a la cual la comunidad internacional no ha logrado encontrar hasta ahora una solución justa y duradera. Actualmente está incluso en juego la unidad nacional del pueblo afgano. Resulta lamentable que las facciones beligerantes se hayan inclinado fervientemente por la opción militar. Uno de los principales factores que impiden convencer a las facciones de que no resulta viable una solución militar es, lamentablemente, el continuo suministro de armas, equipo y municiones, junto con la intervención militar, procedentes del exterior.

Mi país mantiene estrechos vínculos históricos con el Afganistán y con el pueblo afgano. Consideramos de gran importancia las cuestiones de la independencia, la soberanía, la integración territorial y la unidad nacional del Afganistán. Deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar que Turquía está dispuesta a acoger, en cooperación con las Naciones Unidas, una reunión entre las partes afganas en el momento en que éstas estén dispuestas a participar.

Turquía concede una importancia especial a desarrollar al máximo sus estrechas relaciones históricas de amistad y cooperación con los países balcánicos. Apoyamos las iniciativas multilaterales encaminadas a garantizar la paz, la estabilidad y la cooperación en Europa sudoriental. La comunidad internacional sigue centrándose en la cuestión de Bosnia y Herzegovina. La preservación de la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la unidad de Bosnia y Herzegovina es una responsabilidad que le incumbe de continuo a las Naciones Unidas. Aún queda por garantizar la plena aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton. Aunque la Federación se ha dedicado de lleno a esta labor, otras facciones han procurado estorbar el proceso en su totalidad. Es digna de elogio la labor llevada a cabo con éxito en julio por la Fuerza de Estabilización para capturar y llevar ante el Tribunal a los sospechosos de crímenes que aún estaban libres. Para lograr la reconciliación y garantizar la paz y la seguridad de Bosnia y Herzegovina es fundamental demostrar que los crímenes cometidos no quedan sin cas-

tigo. El regreso de los refugiados y desplazados a su hogar constituye otro elemento clave para lograr una paz y una estabilidad duraderas en el país.

La Fuerza de Estabilización, a la que mi país aporta tropas, ha desempeñado en Bosnia, desde que se firmó el Acuerdo de Paz, funciones importantes encaminadas a mantener la paz y el orden. Nos parece que para que la paz sea duradera es fundamental la presencia continua de una fuerza internacional en la zona.

Albania y su pueblo han atravesado una situación muy difícil. La condición previa que hacía falta para preservar la paz y la estabilidad en toda la región era garantizar la paz y la estabilidad internas de Albania. La fuerza multinacional de protección, en la que también participó mi país, logró restablecer la paz y el orden en el país y, de ese manera, hizo posible que el pueblo albanés celebrara elecciones al parlamento como manera de allanar el terreno para resolver la crisis.

Sin embargo, para lograr la plena recuperación administrativa, social y económica, Albania aún tiene ante sí un camino accidentado. Sigue haciendo falta el apoyo coordinado de la comunidad internacional. Al estar vinculada estrechamente al pueblo albanés desde los puntos de vista histórico y cultural, Turquía seguirá prestando apoyo a Albania.

En nuestras relaciones con Grecia, nuestro objetivo principal es abordar rápidamente, mediante un diálogo sustantivo y orientado a resultados, los problemas, la mayoría relacionados con el Egeo, que todavía dividen a nuestros dos países. Para ello, hemos hecho varios llamamientos a Grecia a fin de acordar un diálogo y comenzar un proceso con miras a resolver nuestras divergencias.

No descartamos ningún método acordado de arreglo pacífico de nuestras diferencias. Además hemos aplicado unilateralmente varias medidas de fomento de la confianza, con la esperanza de que haya reciprocidad. Esperamos que el grupo de "hombres sabios", compuesto por dos personalidades no gubernamentales de Turquía y Grecia, respectivamente, pueda reunirse finalmente sin más demora. Ese grupo tiene la tarea de preparar un informe que se presentará a ambos Gobiernos con recomendaciones no obligatorias para abordar los problemas.

También esperamos ansiosamente que se traduzca en hechos concretos el entendimiento a que se llegó en la cumbre de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) en Madrid en julio pasado, para promover

mejores relaciones entre ambos países. El demorar este proceso vinculándolo a condiciones previas o cuestiones artificiales no irá en beneficio de ningún país.

Es evidente que nuestros problemas bilaterales no se pueden resolver con los esfuerzos sólo de Turquía y que es imprescindible el compromiso mutuo y la buena voluntad de ambas partes.

El Cáucaso es un puente entre Oriente y Occidente y atrae la atención mundial política y económicamente. Atribuimos la mayor importancia a la paz y estabilidad de los países de esa región vecina, así como a la preservación y consolidación de su independencia e integridad territorial. En este contexto, es de capital importancia lograr una paz justa y duradera al conflicto entre Azerbaiyán y Armenia, sobre la base del derecho internacional. La controversia sobre Nagorno-Karabaj sigue siendo el principal obstáculo a la paz y la seguridad y a una mejor cooperación bilateral y multilateral en la región, puesto que más de una quinta parte de territorio azerbaiyano sigue ocupado. Instamos a que el proceso de Minsk y las decisiones alcanzadas en el mismo se tomen muy en serio por todas las partes y se lleven a la práctica.

Dentro de este contexto, los esfuerzos del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) deben ser cuidadosamente considerados por todas las partes interesadas. Como miembro de dicho Grupo, Turquía seguirá contribuyendo a esos esfuerzos.

Acogemos con beneplácito la reunión celebrada en agosto en Tbilisi por las partes en el conflicto entre Georgia y Abjasia y la firma por los líderes de una declaración sobre una solución pacífica y mutuamente aceptable del conflicto. En este sentido, quiero recalcar que Turquía está comprometida con la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas como se refleja en el documento de Lisboa de la OSCE.

La cuestión de Chipre ha figurado en el programa del Consejo de Seguridad durante casi 34 años. Esto se corresponde casi exactamente con la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) en la isla. Quizá ya ha llegado el momento de encontrar una verdadera respuesta al por qué de que no se haya encontrado una solución durante ese tiempo, a pesar de los cambios dramáticos ocurridos en la escena internacional y también en Chipre, y a pesar de todos los esfuer-

zos encomiables de los sucesivos Secretarios Generales de las Naciones Unidas.

Después de tantos años, creo que sería un error seguir vinculando ese fracaso de 34 años a la falta de voluntad política o a la intransigencia de una u otra parte. Debemos preguntarnos en qué hemos fallado, por qué la desconfianza sigue siendo tan profunda en la isla y si quizá no hayamos hecho el diagnóstico correcto del problema.

Hay dos pueblos distintos, dos administraciones separadas y dos democracias en la isla. Junto con esa realidad, la bicomunalidad, la bizonalidad, el mantenimiento del sistema de garantías de 1960 deben considerarse como base indudable de un arreglo. Es obvio que la renuencia a reconocer las realidades de la isla y la tendencia a aplicar presión sólo sobre una de las partes, no nos han llevado a una solución negociada. Las dos últimas rondas de conversaciones, celebradas en Troutbeck y en Glion, han consolidado esa percepción. Creemos que las lecciones del pasado y los acontecimientos recientes en la escena internacional nos deben llevar a adoptar un enfoque realista a la cuestión de Chipre. El establecimiento de un equilibrio entre el estatuto jurídico y el estatuto político de ambas partes en conflicto puede ser un punto de partida para un proceso de reconsideración.

El tiempo es esencial en la iniciación de ese proceso, ya que a principios de 1998 es de prever que una serie de acontecimientos pueden trabar los esfuerzos por encontrar un arreglo negociado, aumentando la tensión tanto en la isla como en la región. Como se ha visto en las conversaciones recientes cara a cara, el deseo de los grecochipriotas de acceder a la Unión Europea ha sido el impedimento más importante al progreso, haciendo perder sentido al proceso de negociación y que el arreglo negociado sea cada vez más difícil. Turquía y la parte turcochipriota creen firmemente que los esfuerzos por avanzar en ese proceso ensombrecerán las conversaciones y pueden destruir los propios cimientos del proceso de negociación. En varias ocasiones hemos dejado clara nuestra posición sobre la entrada de Chipre en la Unión Europea. Los Tratados de 1959 y 1960 sobre Chipre establecieron un equilibrio interno institucional entre las dos comunidades de Chipre y, al mismo tiempo, un equilibrio externo de intereses entre Turquía y Grecia en sus relaciones con Chipre. Esos tratados prohíben inequívocamente la entrada de Chipre en ninguna organización internacional o unión política o económica de la que ambos, Turquía y Grecia, no sean miembros. Por tanto, desde el punto de vista jurídico Chipre sólo puede entrar en la Unión Europea después de una solución y simultáneamente con Turquía. Desde un punto de vista político, parece que es el

único resultado viable. Seguimos abrigando la esperanza de que los responsables actúen con conciencia de su responsabilidad histórica al acercarse el momento de tomar una decisión sobre un tema que tendrá efectos determinantes sobre el rumbo futuro de los acontecimientos en Chipre.

El despliegue de proyectiles S-300 en Chipre meridional es otra perspectiva sombría. Junto con los ambiciosos esfuerzos de rearme que la parte grecochipriota ha emprendido, la compra de proyectiles muy avanzados pone en peligro la seguridad del pueblo turcochipriota y de Turquía. Esperamos sinceramente que al final prevalezca la sensatez y que se abandone ese proyecto, que puede afectar gravemente a la paz y la estabilidad en toda la región.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia en su declaración de esta tarde se refirió de manera equivocada a mi país y a la cuestión de Chipre. Mi delegación ejercerá su derecho a contestar más adelante en respuesta a las alegaciones contenidas en esa declaración.

Los desafíos de establecer y preservar la paz y de lograr el desarrollo están íntimamente ligados. Las Naciones Unidas, que han culminado con éxito sus primeros 50 años de existencia, están hoy bien situadas para abordar esas tareas. Corresponde a cada Estado Miembro hacer todo lo posible para contribuir a dicho proceso. Turquía está decidida a cumplir sus obligaciones. Esperamos sinceramente que este período de sesiones de la Asamblea General señale otro paso importante hacia la realización de la paz regional y mundial, la estabilidad, la seguridad, la cooperación, la solidaridad y la prosperidad en vísperas del nuevo milenio.

El Presidente interino (*interpretación del árabe*): A continuación tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Exmo. Sr. Ricardo Alberto Arias.

Sr. Arias (Panamá): Panamá siente en carne propia la tragedia de millones de seres humanos que sufren los estragos de la pobreza. Este es un flagelo deplorable, que ha aumentado de manera intolerable. Los aquí presentes estamos enfrentados a la vergonzosa paradoja de producir el mayor nivel de riqueza conocido por la humanidad al mismo tiempo que experimentamos la mayor tasa de desocupación que hayan registrado en su historia todas nuestras economías. Pobreza y exclusión son los frentes de batalla que reclaman voluntad política y moral.

Ubicados en esta perspectiva, a Panamá le preocupa que el fragor de este debate sobre los atributos, financieros o militares, de los muchos aspirantes a entrar en el Consejo

de Seguridad, nos haga olvidar para qué fue creada esta Organización.

Panamá, Miembro fundador de la Organización, firmó la Carta de las Naciones Unidas para darle voz a los silenciados por el colonialismo, a los que clamaban por justicia, libertad y desarrollo; para restituir la dignidad a los pueblos que, como el mío, habían sido privados de sus derechos soberanos; para darle a los discriminados y perseguidos el derecho a soñar con un mundo mejor, donde nadie fuera vejado por el color de su piel, por sus creencias o por su pertenencia a una etnia o a un género.

Panamá suscribió aquel hermoso documento, monumento memorable a los humildes de la Tierra, para dotar de instituciones democráticas, de derechos civiles y políticos y de foros multilaterales a todos aquellos pueblos, a todos sus hombres y mujeres de buena voluntad, que no deseaban que la guerra volviera destruir sus hogares, sus patrimonios, sus ciudades y pueblos, sus campiñas, ni a borrar generaciones enteras sacrificadas a la obcecación, al fanatismo y al extremismo.

Panamá, como muchos de los aquí presentes, firmó la Carta de San Francisco para que los pobres del mundo, los diezmados por las enfermedades y la desnutrición, tuvieran dos de los más sencillos y conmovedores atributos humanos: la fe y la esperanza.

Los más de 50 años transcurridos han significado saltos cualitativos que han cambiado la faz del mundo. Pero muchos de ellos no hubieran sido posible si la cooperación no le hubiese imprimido un nuevo sentido y propósito a esta Organización.

En efecto, pocos residuos del colonialismo quedan aún por resolver. Las etnias y nacionalidades, las culturas prohibidas y perseguidas, hoy se yerguen orgullosas dibujando con su policromía un mundo que reclama la igualdad en la diferencia y la tolerancia ante la diversidad.

El número de naciones que forman parte de las Naciones Unidas se triplicó y su agenda, al recoger su dolor, su sufrimiento, sus luchas y sus aspiraciones, transformó su contenido y orientación al ofrecer a cada uno el foro para exponer sus razones, buscar apoyo y comprensión.

El Sr. Young (San Vicente y las Granadinas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Si una unidad planificadora hubiese tenido que determinar, como se propone ahora, qué problema era prioritario

y merecía atención, fondos financieros y debate, mi país no hubiera logrado nunca la hazaña de que el Consejo de Seguridad se reuniera en Panamá y que ese evento cambiara definitivamente el rumbo de sus negociaciones para recuperar su soberanía y su Canal.

Hay logros importantes que, sin regateos, van inscritos en el haber de las Naciones Unidas. Pero nada de ello hubiese sido posible si la Organización no hubiese alcanzado la calidad, la representación y la legitimidad que ha alcanzado con su universalidad.

También hay que decir que perduran aún diferencias y rezagos que se profundizan de manera inaceptable y que golpean a las puertas de nuestros hogares de manera inmediata y apabullante. Podemos ver, casi en el mismo momento en que tiene lugar, cómo miles de personas mueren ante nuestros ojos como resultado del hambre, de la intolerancia, del odio, del terrorismo, de la guerra fratricida, del autoritarismo y de la violencia. Podemos ver cómo miles de niños nos miran con sus ojos lánguidos y tristes a través de una pantalla para luego ser registrados, al final de la jornada televisiva, como una simple estadística.

Todavía hay vendedores de ilusión que quieren hacernos creer que los conflictos están en la punta del fusil y que ellos se resuelven teniendo un fusil más poderoso. Las cifras de lo que el mundo gasta en armamentos es tan desproporcionada respecto a los gastos destinados al desarrollo, que el sólo mencionarlo produce vergüenza.

Ya debiéramos haber aprendido la lección de que cuando los pueblos se mueven, cualquiera sea su motivación, no hay bala que les detenga ni componente armado, por muy sofisticado, que elimine las causas de conflicto; que los instrumentos de la fuerza pueden aplacar la fiebre, pero no la perturbación que la provoca; y que no hay solución militar para los problemas sociales y políticos.

La historia, maestra de vida, nos dice que la violencia es generalmente el resultado y no la causa del conflicto; que la guerra es las más de las veces el síntoma y no la causa de la enfermedad; y que la única manera de resolver los conflictos y su correlato de violencia, es actuando sobre sus causas profundas, las verdaderas: el hambre y la desnutrición; la pobreza extrema; la carencia de medios para sobreponerse a ellas; la exclusión; la discriminación étnica, de género y de cultura; la intolerancia y el autoritarismo; el fundamentalismo y la persecución política y religiosa; el desempleo, el trabajo esclavo y los salarios inmorales; la humillación y la opresión nacional.

La mayoría de los que vinimos aquí hace más de 50 años y de los muchos que han llegado después, lo hemos hecho para buscar solidaridad, para encontrar refugio en el imperio del derecho, no para escudarnos en una nueva alianza militar o para guarecernos a la sombra de un cañón. Las circunstancias de entonces nos obligaron a vivir bajo un ominoso equilibrio nuclear que hicieron de las correlaciones de fuerza militar el factor determinante de las relaciones internacionales. Hoy, en un escenario completamente distinto, donde las correlaciones de fuerza se miden en función del potencial y de la fortaleza económica de los mercados, nada nos obliga a continuar viviendo bajo el paradigma de la guerra fría.

La amenaza más grave que pende sobre la paz y la seguridad internacionales está en esa pobreza que se extiende como la más perversa de las plagas. ¿Qué ejército de qué miembro presente o futuro del Consejo de Seguridad puede acabar con ella, si ella es la madre de todas las enfermedades y de todos los resentimientos y cosecha más vidas humanas que ninguna peste antigua o moderna, de bacterias o de virus?

Si lo que presenciamos es el resurgir de viejos y enconados conflictos que fueron congelados por la guerra fría, no será substituyendo el antiguo equilibrio del terror nuclear bipolar por una nueva ampliada alianza militar bajo el paraguas de las Naciones Unidas lo que resuelva esos enconos.

Ciertamente Panamá no es ilusa para creer que la fuerza no sea necesaria como instrumento disuasivo, ni queremos desconocer la oportunidad de tal instrumento en manos responsables, sobre todo cuando está legitimada por el consenso mundial, tal como lo propone nuestra Carta fundacional.

Lo que nos preocupa es que en buena parte del debate global sobre la reforma de las Naciones Unidas observemos un acento desproporcionado en lo que siendo necesario, es ya accesorio, el uso de la fuerza, y dejemos por fuera precisamente lo que es imprescindible y sustancial: la cooperación para el desarrollo.

Por ello, afirmar que la función más importante de las Naciones Unidas es constituir una gran fuerza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, al mismo tiempo en que se propone el deslastramiento, la reducción y la compactación de todo componente social y humanitario de la Organización, induce a serios interrogantes sobre la naturaleza final de nuestro ejercicio de modernización y reforma.

Sostener que las aportaciones financieras y materiales a las operaciones para el mantenimiento de la paz deben constituir el factor decisivo para determinar quien puede y quien no puede ingresar al Consejo de Seguridad, mientras se plantea que las tareas sociales, humanitarias, los programas de desarrollo y protección del medio ambiente deben pasar a otro tipo de gestión y de organización, nos induce a mayor preocupación. Es necesario reequilibrar ese conjunto de propuestas, recolocándolo en su justa dimensión.

Si de paquete vamos a hablar, es sólo posible hablar de un paquete: el de los principios fundacionales de las Naciones Unidas consignados ya en nuestra Carta.

Colocados en esta perspectiva integral, el propósito de fortalecer política y financieramente a la institución y en especial a su Consejo de Seguridad, es para que cumpla a cabalidad su misión principal que es la promoción del desarrollo socioeconómico y humanitario sostenible, como el medio más efectivo para prevenir los conflictos.

Ciertamente, los cambios profundos ocurridos en estos 50 años han modificado el entorno de la comunidad internacional. Y el cambio más profundo ha ocurrido en los parámetros y en el lenguaje para definir las relaciones entre los países. Potencias de antes ya no lo son y Potencias nuevas ascienden aún con francas debilidades militares.

Ya no es la guerra lo que marca la tendencia del desarrollo histórico contemporáneo, ni el rumbo ni los contenidos de la vida internacional. ¿Por qué reorganizar las Naciones Unidas sobre lo que dejó ya de ser? Ahora es la paz, el comercio, el compartir los frutos del conocimiento y la tecnología, las transformaciones profundas hacia niveles mayores de tolerancia y apertura, lo que marca la convivencia internacional. No son los instrumentos militares para prevenir la guerra los que hay que fortalecer. Lo que hay que fortalecer son los instrumentos para construir la paz, para afianzar la cooperación internacional, como dice nuestra Carta, en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y para fomentar el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos. La paz del mundo no la garantizan los fusiles ni los cañones, ni de una ni de varias Potencias aliadas, como lo demuestran recientes y otras no muy lejanas, pero no menos dolorosas, experiencias.

¡Qué lección tan hermosa nos ofrece el pequeño y gallardo Uruguay que brinda la mayor contribución per cápita al mantenimiento de la paz!

Si es cierto que la mayor limitación a la creatividad, al pensamiento y a la inteligencia está constituida dialécticamente por el propio lenguaje, entonces hay que abandonar decididamente el lenguaje y el pensamiento residual de la guerra fría. Hay que elaborar uno apropiado para lo que queremos hacer.

Panamá no siente disminuida su condición jurídica por reconocer que algunos países tienen atributos especiales o pueden cumplir más apropiadamente las tareas del Consejo de Seguridad. Por un lado, el problema es la determinación de esas tareas. El problema es determinar si quiero un guardián o un promotor del desarrollo y la cooperación. Por el otro, el problema es qué grado de responsabilidad asume ese país miembro del Consejo frente al resto de nosotros, porque si su pertenencia al Consejo sólo se funda en sus atributos individuales, refutando cualquier representación, entonces no nos necesita. Puede tomarse la silla hasta que otro lo despoje por la simple violencia.

Todo pareciera indicar que en conjunto debemos determinar esas tareas, de manera coherente con la integridad de los objetivos de las Naciones Unidas. En esta perspectiva, cada región debe determinar qué grado de representación y responsabilidad deben tener esos miembros, así como quiénes pueden ocupar esos puestos.

Nos cuesta trabajo pensar que luego que los miembros de las Naciones Unidas tienen una inveterada y fructífera experiencia de trabajo en grupos y organizaciones regionales, todos renunciemos a la misma para votar por un país individualmente. Es más, nos preguntamos ¿qué beneficio puede tenerse de reinar en el vacío?

Y puesto que ya no son los bloques ideológicos ni los militares los que configuran el nuevo mapa mundial, no pueden tampoco ser las distribuciones meramente geográficas, que otra cosa no han sido sino instrumentos obsoletos del simplismo que tantas fronteras arbitrarias trazó y tantas tragedias todavía nos entrega.

Esa nueva realidad internacional de la que hablamos, hay que reconocerla en toda su magnitud. Las nuevas fronteras en formación son comerciales, son étnicas, religiosas, culturales y de civilizaciones y es precisamente su desconocimiento durante la guerra fría lo que nos provoca sobresaltos todavía hoy y son esos sobresaltos los que seducen a los más conservadores a guiarse por uno de los pensamientos residuales más recientes del mundo bipolar: *vis pacem para bellum*.

Por otro lado, si hasta ahora nos hemos sentido relativamente cómodos con una distribución de un tercio de miembros que no rotan y dos tercios de miembros que rotan, pues sano y juicioso sería que cualquier ampliación mantuviese esas proporciones que en la práctica han demostrado ser eficientes y consensuadas.

¿Porqué entonces persistir también en el lenguaje que diferencia el presupuesto ordinario y el presupuesto del mantenimiento de la paz? Esta dicotomía contable se convirtió en política y acabó revelando en toda su crudeza cómo los intereses particulares pudieron deshacer el paquete de los principios fundacionales, hasta entrar en franca contradicción. Algunos dicen que es vergonzoso enterarse que el presupuesto ordinario tiene que financiarse mediante el endeudamiento con el presupuesto para las operaciones de paz. Yo diría que es más vergonzoso que la desproporción en el monto, en los pagos y en la voluntariedad de los mismos, sea tan abrumadora, que las funciones sociales y humanitarias acaben siendo tributarias de la seguridad, como si al final se tratara de programas de acción cívica apendiculares a una operación militar que finalmente refleja la reversión no declarada entre lo accesorio, las operaciones para el mantenimiento de la seguridad, de lo sustancial, los programas para el desarrollo humano.

Un solo presupuesto pues, de conformidad con una estrategia política periódicamente consensuada, para responder en cada ocasión a los retos cambiantes que la dinámica internacional plantea. De igual manera, no pareciera compatible con el nuevo espíritu de democratización de nuestra Organización ni con las nuevas realidades internacionales, que uno o pocos países sufraguen de manera desproporcionada el presupuesto, con el consecuente peligro adicional de concentrar las decisiones y afectar su funcionamiento.

Nos parece que en última instancia, y sin pretender darle lecciones a nadie, lo que necesitamos es un buen arsenal de criterios generales, flexibles y claves en la búsqueda del consenso: representación, legitimidad, no discriminación, equidad, igualdad jurídica. Necesitamos elevarnos del particularismo hacia el cual tiende a llevarnos el debate cuando evaluamos las aspiraciones individuales, para forjar un conjunto de criterios que sea aplicable a todos, ya sea que roten o no en sus puestos en el Consejo de Seguridad.

En esa perspectiva, nos parece que debemos escapar de la discusión del veto en abstracto, como privilegio o como categoría en sí. En el correr del tiempo se ha venido desvirtuando el espíritu original de la Carta que prevé que los miembros del Consejo de Seguridad tienen que actuar en su

seno en representación de los intereses generales de la comunidad internacional y no en función de sus exclusivos intereses estratégicos o políticos.

Visto en esos términos, como parte de las reformas, debería negociarse una reglamentación que restringiera el uso del veto a lo estipulado en el Capítulo VII y a lo convenido en el Pacto de Caballeros de Londres de 1948.

Y en esa perspectiva, encontrar una fórmula que impida que un solo país pueda bloquear asuntos de interés general. Una fórmula pudiera ser el establecimiento del voto calificado de dos tercios como suficiente para desbloquear el veto. Ciertamente que lo óptimo sería que el veto tendiera a desaparecer.

Permítaseme hacer uso de esta tribuna para agradecer a la comunidad internacional del sector público y privado por el apoyo y la solidaridad ofertada a mi país durante la celebración del Congreso Universal sobre el Canal de Panamá.

La ocasión es propicia para informarles a todos que Panamá sigue tomando todas las medidas legislativas y administrativas necesarias para hacer de ese servicio público internacional una empresa constitucionalmente autónoma desde el punto de vista administrativo, financiero y político. Panamá tiene muy claro que la observación meticulosa de esa autonomía redundará en una mayor eficiencia y competitividad de la vía interoceánica, así como le permitirá aprovechar las múltiples oportunidades que su próxima incorporación a la economía del país le ofrece.

Es preciso tener presente que hasta ahora el Canal de Panamá siempre ha estado subordinado a intereses militares que han imposibilitado la explotación de sus múltiples ventajas competitivas como instrumento del comercio y de la actividad marítima internacional civiles. En esa perspectiva, la preocupación más estratégica de Panamá en el proceso de transición para recibir el completo control del Canal, ha sido la de desarrollar un vasto y multimillonario programa de modernización y ampliación del Canal, tanto por el ensanche en curso del Corte Gaillard, punto crítico en el cruce de naves en las aguas del Lago Gatún, como por los estudios sistemáticos realizados con la colaboración de los Estados Unidos, el Japón y la Unión Europea para la construcción del tercer juego de esclusas que daría cabida a barcos de hasta 150.000 toneladas de peso muerto.

En consideración a la importancia que la vía interoceánica panameña tiene para la comunidad internacional, es nuestra intención anunciar formalmente ante esta Asamblea

General, que Panamá, para coadyuvar al respeto y observancia de la neutralidad del Canal de Panamá, diseñará una política exterior que la aleje de todo punto de fricción o conflicto internacional, así como pondrá distancia respecto de los asuntos que, por concernir a países miembros de la comunidad internacional con los cuales tenemos relaciones amistosas o a la comunidad en su conjunto, impliquen tomar partido por uno u otro. Estamos convencidos que este nuevo curso de acción es la contribución más importante que Panamá pueda hacer a la seguridad y a la paz internacionales.

Desde esa perspectiva, pondremos nuestros mejores esfuerzos para contribuir al entendimiento, a la cooperación y a la amistad entre los pueblos y sus gobiernos. El Canal de Panamá, como servicio público internacional, debe estar abierto a todos los usuarios, públicos y privados, sin ninguna restricción de bandera o tipo de economía.

En ese contexto, nos gratifica nuestro ingreso a la secretaría pro tempore del Grupo de Río a partir de 1998 y nos comprometemos desde ahora a realizar un intenso trabajo diplomático para fortalecer su condición de foro privilegiado de la interlocución y la concertación política de la región y con la región.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bosnia y Herzegovina, Excmo. Sr. Jadranko Prlic.

Sr. Prlic (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): Me honra especialmente tener la oportunidad de hacer uso de la palabra ante la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones en nombre de Bosnia y Herzegovina.

Ante todo, deseo felicitar calurosamente a nuestro respetado amigo y colega, el Excmo. Sr. Hennadiy Udovenko, Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. La rica experiencia y amplios conocimientos de las cuestiones relativas a las Naciones Unidas que posee el Sr. Udovenko son testimonio de que este período de sesiones de la Asamblea General cuenta con un liderazgo sobresaliente.

El destino de Bosnia y Herzegovina ha estado estrechamente relacionado con las Naciones Unidas desde comienzos de 1992, cuando mi país se convirtió en Estado Miembro. La lucha por la supervivencia de Bosnia y Herzegovina como Estado soberano dentro de fronteras inter-

nacionalmente reconocidas duró cuatro años. Creemos que ganamos la batalla principal de preservar la soberanía y la integridad territorial de nuestro país, pero sabemos que tenemos mucho camino por recorrer.

El papel de la comunidad internacional y la participación de las Naciones Unidas en la crisis de Bosnia y Herzegovina fueron abrumadores. Mes tras mes, las Naciones Unidas, dirigidas por el Consejo de Seguridad, apoyaron firmemente las normas y principios internacionalmente aceptados a fin de posibilitar una solución negociada y pacífica en Bosnia y Herzegovina.

Lamentablemente —debido a motivos subjetivos y objetivos, la mayoría de los cuales son bien conocidos de todos— a pesar de todas las resoluciones y decisiones la tragedia en Bosnia y Herzegovina continuó hasta cobrarse probablemente el mayor número de víctimas de cualquier conflicto moderno.

Los acontecimientos también demostraron que las Naciones Unidas todavía no estaban preparadas para abordar con eficacia la que sin duda era una de las crisis más complejas de nuestros tiempos.

El conflicto en Bosnia y Herzegovina fue, y sigue siendo, un ejemplo importante que se debe analizar cuidadosamente en el contexto del mandato y papel de las Naciones Unidas en las situaciones de crisis.

No obstante, respetamos la asistencia y los esfuerzos incansables de los miembros de la misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina por ayudar a la población civil a sobrevivir. Deseo aprovechar esta oportunidad para afirmar que recordamos y admiramos mucho a los miembros de la comunidad internacional que perdieron sus vidas en la misión de paz en Bosnia y Herzegovina. Nos entristeció profundamente el reciente accidente trágico en el que perdieron la vida 12 valientes promotores de la paz, entre ellos el Adjunto del Alto Representante, el Embajador Gerd Wagner.

No podemos olvidar a las decenas de miles de personas muertas y heridas, a los miles de desaparecidos y a los cientos de miles de desplazados y refugiados. Se infligieron graves daños a los sectores económico, social, cultural y otros en Bosnia y Herzegovina. Sin embargo, en última instancia, el que sufrió los mayores daños fue el tejido social de Bosnia y Herzegovina. Los empeños por lograr el dominio nacional, la exclusividad, la xenofobia y el autismo han destrozado los puentes de comunicación y han profundizado la brecha entre los diversos grupos étnicos.

Al seguir existiendo las trágicas consecuencias del conflicto, se precisará mucha sabiduría, paciencia y ardua labor para superar los numerosos obstáculos en nuestro camino. Pero creemos que ya es hora de mirar con valentía hacia el futuro. Debemos utilizar el precioso tiempo que tenemos para reconstruir la confianza y establecer relaciones entre los diferentes grupos étnicos y entre todos los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina. Esas relaciones se deben basar en los preceptos y normas de comportamiento internacionalmente aceptados. En ese contexto, la promoción y la protección de los derechos humanos es una de las cuestiones centrales. Los derechos humanos están aceptados universalmente, son inherentes a todos los seres humanos y se deben respetar.

Dos años después de la firma del Acuerdo de Dayton que detuvo la corriente negativa de acontecimientos y marcó el principio del proceso de paz, Bosnia y Herzegovina se enfrenta a tareas ingentes: reconstruir el país asolado por la guerra y, simultáneamente, establecer un sistema democrático de gestión pública y de administración. A pesar de los diversos problemas y deficiencias, sentimos que se está acumulando la energía positiva necesaria para esa empresa. Junto con la continua atención y apoyo de la comunidad internacional, las partes interesadas en Bosnia y Herzegovina deben mostrar una mayor voluntad política para poder lograr progresos en el proceso de paz, y finalmente obtener resultados.

El marco jurídico de este objetivo extraordinariamente complejo se estableció en el Acuerdo de Dayton. La Constitución de Bosnia y Herzegovina se redactó teniendo en cuenta la realidad política y utilizando como punto de partida la única fórmula posible: tres pueblos, dos entidades, un Estado. A fin de que este arreglo único sea viable, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Dayton, se han establecido instituciones a nivel estatal.

La Presidencia, el Consejo de Ministros y el Parlamento de Bosnia y Herzegovina funcionan, pero todavía no han alcanzado el ritmo y el desempeño óptimos que se necesitan. Esto representa un serio obstáculo que debe superarse sin demoras debido a su influencia directa en el funcionamiento de todo el sistema del Estado y en las relaciones exteriores de Bosnia y Herzegovina, así como en los programas de desarrollo clave.

A nivel inferior, está configurándose el sistema de poder y administración de los cantones. Abarca una serie de tareas y actividades importantes, pero también responsabilidades, pues a través de él deben asegurarse la representación y la participación de los distintos grupos étnicos en

pie de igualdad. Esto representa uno de los pilares del Estado de Bosnia y Herzegovina multiétnico y democrático.

No obstante, lo más importante es el cumplimiento pleno e incondicional de todas las disposiciones del Acuerdo de Dayton. Esto deben entenderlo todos los que suscriben los acuerdos de paz, y quienes no cumplen con sus obligaciones deben enfrentar las consecuencias.

Deseo también decir que la organización con éxito de las elecciones municipales en Bosnia y Herzegovina, celebradas hace apenas una semana, reviste gran importancia. Pese a sus imperfecciones, esas elecciones representan un hito en nuestro complejo y difícil camino hacia una paz estable y en la construcción de un Estado de Bosnia y Herzegovina democrático y moderno. El hecho de que las elecciones se hayan celebrado en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina prácticamente sin problemas ni incidentes importantes demuestra que todas las partes en Bosnia y Herzegovina están dispuestas a cumplir con las disposiciones del Acuerdo de Dayton.

El propio hecho de que la mayoría de la población en este país devastado por la guerra y agotado respondiera de manera ordenada y de que gran parte de ella se presentara en los centros de votación es más que elocuente. Es una clara señal de que desea tomar el destino de Bosnia y Herzegovina en sus propias manos. Es también prueba de que está dispuesta a continuar los esfuerzos en pro del logro del noble objetivo de curar las heridas de la guerra y comenzar a reconstruir los puentes de la cooperación, la tolerancia y el respeto mutuo.

La experiencia posterior a la guerra en Bosnia y Herzegovina subraya la importancia de las reformas democráticas, la introducción del imperio del derecho y la administración de justicia de conformidad con las normas más elevadas, el respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones públicas. Para lograr una sociedad verdaderamente democrática, es de importancia especial que se promuevan las actividades libres de la sociedad civil, las asociaciones de ciudadanos, diversas organizaciones no gubernamentales y comunidades religiosas. Durante el proceso electoral se confirmó una vez más la importancia de la información abierta, objetiva y veraz proporcionada por medios de información libres.

Para lograr todo esto, la presencia de la comunidad internacional es de importancia fundamental. La ayuda y el apoyo de organizaciones y organismos diversos del sistema de las Naciones Unidas son muy valiosos para Bosnia y Herzegovina y les estamos agradecidos.

El desarrollo socioeconómico y la construcción de un Estado democrático están estrechamente vinculados. Sólo con una asistencia externa debidamente orientada podrá Bosnia y Herzegovina crear un sistema económico sostenible y lograr así un ambiente estable que esté menos expuesto a crisis y situaciones de conflicto. Nos referimos a una relación estrecha y mutuamente condicionada entre el desarrollo, la democracia y la paz. La realización de este paradigma es la clave para que Bosnia y Herzegovina pueda ponerse a la altura del mundo en rápido desarrollo.

Por consiguiente, estoy convencido de que todos compartimos la opinión de que esto debe continuar a fin de que se aplique una visión común a largo plazo de una Bosnia y Herzegovina próspera y estable. Debemos avanzar por este camino con rapidez y urgencia. Esto se aplica más allá de las fronteras de Bosnia y Herzegovina; no podemos permitirnos demorar la estabilidad en la región. En este sentido, deseo subrayar un fenómeno que se presenta cada vez más en nuestro tiempo y que es de especial importancia para Bosnia y Herzegovina: la interacción entre los factores extranjeros e internos en los países en transición. Sólo los esfuerzos combinados de los dos pueden dar los resultados esperados. No obstante, el factor internacional nunca debe olvidar que el caso de cada país es específico. En lugar de un enfoque esquemático y estereotipado, deben aplicarse una metodología y un plan de actividades nuevos, innovadores y flexibles. Esto contribuiría, por cierto, a que los programas tuvieran objetivos más claros y un mayor grado de coordinación. También evitaría la superposición y el gasto inadecuado de recursos.

El objetivo de mi breve reseña fue compartir con este órgano la reciente experiencia en la consolidación de la paz en Bosnia y Herzegovina. Estoy convencido de que al concluir este debate nos habremos enriquecido con ideas y propuestas valiosas sobre el modo de continuar y mejorar el proceso de paz en Bosnia y Herzegovina. Como afirmó el Secretario General en su discurso, la comunidad internacional debe velar por que sus inversiones colectivas —militares, políticas y financieras— no se hayan realizado en vano. En Bosnia y Herzegovina compartimos plenamente este enfoque.

Como Estado Miembro, Bosnia y Herzegovina sigue de cerca el proceso en curso de reforma de nuestra Organización. El quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General tiene lugar en momentos en que las principales características del escenario político mundial cambian rápidamente. Se están configurando las nuevas estructuras políticas y estratégicas, con consecuencias de largo alcance. Habiendo quedado atrás la guerra fría,

se vislumbran en el mundo nuevas perspectivas, con nuevos temores y desafíos. En medio de tal ambiente, otorgamos suma importancia al lugar y el papel de las Naciones Unidas.

Deseamos encomiar al Secretario General de las Naciones Unidas y a sus colaboradores por los ingentes esfuerzos que realizaron para preparar un informe amplio que contiene un programa de acción para la reforma del sistema de las Naciones Unidas. Sólo podemos estar de acuerdo en que ya es hora de que las Naciones Unidas respondan adecuadamente al mundo en cambio y confirmen así el papel insustituible de esta Organización universal.

Coincidimos con quienes insisten en la búsqueda de una Organización moderna, racionalizada y eficiente, dispuesta a responder a las exigencias de los nuevos tiempos. Las Naciones Unidas deben abrirse al mundo con nuevo vigor y ofrecer todo lo que está a su alcance para prevenir las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, así como abordar el número cada vez mayor de problemas universales. Mediante la eliminación de los sedimentos burocráticos, las Naciones Unidas deben transformarse en una fuente de gran poder intelectual capaz de ofrecer una perspectiva esclarecida del futuro.

Deseamos afirmar que una de las tareas urgentes es la reforma del Consejo de Seguridad. Sin embargo, debemos ser prudentes al abordar esta cuestión. Debe hallarse un equilibrio entre una representación más democrática y la agilidad en la toma de decisiones de este importante órgano de las Naciones Unidas.

Antes de concluir, deseo referirme a las dos cuestiones que son de especial importancia para Bosnia y Herzegovina.

La primera cuestión se relaciona con esa arma aborrecible e inmoral: las minas terrestres antipersonal. Lamentablemente, Bosnia y Herzegovina es uno de los campos más grandes plagados de ese peligroso dispositivo mortífero. Apoyamos firmemente las conclusiones de la Conferencia de Oslo y abrigamos la esperanza de que la comunidad internacional se una para apoyar una prohibición amplia.

La segunda cuestión se refiere a nuestra experiencia directa de la más terrible violación de los derechos humanos que tuvo lugar en Bosnia y Herzegovina. Por lo tanto, nos pronunciamos con firmeza a favor del enjuiciamiento de quienes perpetraron genocidio y crímenes de guerra. Celebramos la idea de la creación de una corte penal internacional y estamos convencidos de que la experiencia del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal

Penal Internacional para Rwanda se tendrán en cuenta durante el proceso de preparación.

Para concluir, deseo subrayar que consideramos que el intercambio de opiniones y experiencias en el quincuagésimo segundo período de sesiones reviste gran importancia. Por cierto, brindará más inspiración y, espero, visión para el desarrollo general de nuestro planeta. También contribuirá a nuestros preparativos para el encuentro con el tercer milenio y sus desafíos, así como con sus nuevas oportunidades y posibilidades. Debemos estar preparados para esta histórica oportunidad.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene ahora la palabra el Primer Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda, Su Excelencia el Honorable Iriya Kategaya.

Sr. Kategaya (Uganda) (*interpretación del inglés*): Permítaseme, en nombre de la delegación de Uganda, expresar nuestra satisfacción al ver que el Sr. Udovenko preside la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Permítaseme también rendir un homenaje especial a su predecesor, el Embajador Razali Ismail, de Malasia, por la forma sobresaliente en que llevó a cabo la difícil tarea de presidir la labor de la Asamblea General durante su quincuagésimo primer período de sesiones. Saludo y felicito, asimismo, al Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, por la dedicación y la responsabilidad de que ha hecho gala desde que asumió su cargo.

Tomamos nota de la iniciativa anunciada por el Secretario General el 16 de julio de 1997, titulada "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma". Participaremos activamente en las deliberaciones que han de tener lugar sobre estas propuestas audaces y de largo alcance. Los debates que habremos de celebrar sobre las cuestiones contenidas en la iniciativa del Secretario General determinarán el tipo de Naciones Unidas que puede brindarnos el mejor servicio en el siglo XXI.

La cuestión de la reforma de las Naciones Unidas no es nueva. La reforma de esta Organización ha sido siempre un proceso continuo en el que todos hemos estado interesados. Todos queremos ver a las Naciones Unidas revitalizadas, fortalecidas y bien administradas. Las Naciones Unidas son únicas. La reforma de la Organización debe contemplarse desde el punto de vista de sus objetivos.

En la tarea de reformar a las Naciones Unidas deben tomarse en cuenta debidamente la diversidad y la desigual-

dad de los Miembros que la componen, entre los que se observan diferentes culturas y sistemas de valores así como grandes desigualdades económicas y sociales, lo que hace que tengan opiniones diferentes sobre los distintos aspectos de la labor de la Organización y la manera de mejorarlos.

De hecho, la mayoría de las opiniones expresadas en el pasado con respecto a la reforma tenían como telón de fondo un escepticismo generalizado. Se consideraba que las Naciones Unidas eran excesivamente costosas, ineficientes, burocráticas y corruptas, y que estaban mal administradas y repletas de personal de baja calidad. Es por ello que las Naciones Unidas se encuentran ahora en una encrucijada crítica: descuidadas en algunos aspectos fundamentales y deliberadamente erosionadas en otros. Las evaluaciones contradictorias de su desempeño y utilidad y las opiniones divergentes acerca de su función futura han dado lugar a una controversia política.

La importante cuestión de la reforma no debe, pues, considerarse meramente como una cuestión de reducción de costos; la reforma debe apuntar más bien al mejoramiento de la eficiencia y la eficacia de las Naciones Unidas en la ejecución de los programas y la prestación de los servicios, en especial de los que abordan las necesidades urgentes de los países en desarrollo. Es preciso que los programas destinados a favorecer a los países menos adelantados y a África surjan de la reforma fortalecidos y mejor dotados para cumplir con sus difíciles objetivos.

El Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA) ya ha expresado elocuentemente la posición de África con respecto a la reforma del Consejo de Seguridad. Apoyamos dicha posición y la del Movimiento de los Países No Alineados. El Consejo de Seguridad debe aumentar el número de sus miembros en ambas categorías, sobre la base del principio de la representación geográfica equitativa. África ya ha propuesto que se le asignen dos puestos permanentes con pleno derecho de veto. Al mismo tiempo, el ejercicio del derecho de veto debe ajustarse a los principios democráticos.

En la empresa de reformar a las Naciones Unidas y hacerlas más eficaces, la financiación adecuada es un asunto de la máxima prioridad. En consecuencia, exhortamos a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas en su totalidad, puntualmente y sin condiciones. Sin este compromiso, la reforma será sólo una cortina de humo para ocultar nuestra renuencia a cumplir con las obligaciones que acordamos colectivamente en ocasión de la celebración del cincuentenario de esta Organización, hace dos años.

En relación con lo anterior hay que considerar la cuestión de la escala de cuotas. Uganda apoya el principio de la capacidad de pago como criterio fundamental para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas. Esto es esencial para rectificar la injusta carga que sufren los países en desarrollo en general y los menos adelantados en particular como consecuencia de las imperfecciones inherentes al método que se utiliza actualmente para determinar la escala de cuotas, que los coloca en una situación desventajosa. La Asamblea General ha reafirmado este principio reiteradas veces, en varias resoluciones. Al respecto, queremos advertir que los intentos de imponer posiciones que sólo benefician a intereses particulares no producirán ningún resultado satisfactorio.

Uganda celebra el resultado del acuerdo sobre las minas terrestres antipersonal, recientemente concertado en Oslo. Nos sentimos muy satisfechos con el adelanto logrado hasta ahora en la materia. Por nuestra parte, en Uganda, aun antes de la concertación del acuerdo de Oslo sobre estas armas, que causan sufrimientos indecibles e indiscriminados, ya habíamos cerrado y desmantelado nuestras instalaciones de fabricación de minas. Ya no fabricamos, importamos ni utilizamos estas armas. Exhortamos a todas las naciones amantes de la paz, a las que les preocupan los inocentes que cada minuto quedan mutilados debido a las minas terrestres, a que sigan nuestro ejemplo. Abrigamos la esperanza sincera de que cuando se abra a la firma el acuerdo sobre las minas terrestres antipersonal en Ottawa, Canadá, lo firmen incluso los Estados Miembros que se mostraron renuentes a sumarse al consenso sobre el mismo. Ojalá que el proceso de Oslo contribuya al avance de las negociaciones de desarme, con miras al logro de la completa eliminación de las armas nucleares y, posteriormente, de todas las armas de destrucción en masa.

La situación política y económica de África sigue siendo motivo de grave preocupación para nosotros. Pensamos que África debe seguir procurando alcanzar los arreglos políticos más adecuados para asegurar la paz y la estabilidad. Desde tiempos inmemoriales, la sociedad africana ha insistido en la armonía y la toma de decisiones por consenso y no por competencia y enfrentamiento. Nuestra sociedad hace hincapié en el bien de todos y no en la búsqueda salvaje de intereses egoístas. En síntesis, la igualdad y la participación colectiva son el sello de nuestra organización social y política. Pero, como todos sabemos, África ha recibido la influencia de otras culturas y sistemas, que introdujeron nuevas formas de gobierno y política. No es, pues, sorprendente que, tras la independencia, estas influencias poderosas y generalizadas, como la política multipartidista y la competencia feroz, hayan desgarrado

nuestra sociedad. Los conflictos que proliferaron después de la independencia deben entenderse sobre la base de esta realidad.

No obstante, nos atrevemos a afirmar que la contienda y el caos están reduciéndose en África. Hemos sido testigos del fin de la lucha y de la celebración de elecciones en Liberia. En la actualidad, a los dictadores militares se los condena categóricamente y se los aísla. Las medidas que está adoptando la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) contra la junta militar de Sierra Leona, que todos apoyamos, son prueba de ello.

En nuestra propia región de los Grandes Lagos hemos contemplado la derrota de la dictadura de Mobutu, régimen odioso que saqueó uno de los países más ricos de África hasta casi relegarlo al olvido. Nos hemos negado a aceptar el golpe militar de Pierre Buyoya en Burundi y hemos dispuesto sanciones y condiciones muy duras con miras a la restauración del gobierno democrático. Ratificamos esta posición recientemente en Dar es Salam.

Los esfuerzos que estamos emprendiendo merecen apoyo, sea en el contexto del mecanismo de la Organización de la Unidad Africana (OUA) para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en África, o de iniciativas regionales como las que comprenden a los Grandes Lagos, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), o los de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo relativos al conflicto en el Sudán. Al mismo tiempo, los países que han salido de conflictos necesitan recibir algún apoyo moral y material para que puedan volver a levantarse. Todos estamos de acuerdo en la necesidad de la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos y de establecer una transición del socorro a la rehabilitación y el desarrollo. También convenimos en que la democracia, la buena gestión pública y la rendición de cuentas representan la mejor forma de liderazgo.

Sin embargo, las naciones que están luchando por su reconstrucción no pueden esperar la restauración plena del orden democrático sin encarar primero sus urgencias humanitarias y de socorro. Muy a menudo la transición misma al orden jurídico y a la buena administración depende de que se logre un progreso significativo en los frentes humanitario y económico. Es con esta clase de consideraciones que deseáramos que se diera una asistencia tangible a la República Democrática del Congo, sin demoras ni condiciones previas. Debemos dejar atrás el caos que afligió a ese país y el triste capítulo de la historia del Congo que tuvo su causa en el mal manejo de Mobutu. La superviven-

cia de la República Democrática del Congo es de importancia primordial y debe interesarnos a todos.

La experiencia de las Naciones Unidas en Somalia y Rwanda ha demostrado la necesidad de mejorar la capacidad de la Organización para prever situaciones de crisis y poner en marcha mecanismos eficaces para evitar tales situaciones, incluso en la esfera de la alerta temprana. A este respecto, observamos con satisfacción el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos, con la designación del Departamento de Asuntos Políticos como centro de coordinación a este efecto.

Mantenemos en estudio la grave situación imperante en el Congo (Brazzaville) y en la República Centroafricana. Continúa preocupándonos el progreso irregular sobre un acuerdo negociado de los conflictos de Angola, Somalia, el Sudán sudoriental y el Sáhara Occidental. Exhortamos a todas las partes en conflicto a que entablen un diálogo constructivo a fin de establecer una paz duradera. Todos debemos apoyarlas en este proceso.

En Uganda seguimos en la búsqueda de soluciones para nuestras dificultades económicas. Por lo tanto, hemos continuado la puesta en marcha de reformas económicas de largo alcance, que hacen hincapié en la liberalización, privatización, promoción de la inversión y en la relación costo-eficacia en la gestión. Los resultados son promisorios y hemos registrado tasas de crecimiento del producto bruto interno de más del 6% anual. Ahora estamos empeñados en asegurarnos de que el progreso económico beneficie a las personas, en particular a las más pobres. Esto se abordará en el contexto de una estrategia de erradicación de la pobreza, cuyos pilares incluirán: en primer lugar, el mejoramiento de la infraestructura física, como rutas y telecomunicaciones; en segundo término, la universalización de la educación primaria y un mayor estímulo a la educación privada en los niveles secundario y terciario, para liberar el poder creativo de nuestra población; en tercer lugar, la modernización y diversificación de la agricultura; y en cuarto término, la promoción de la microempresa y de la empresa en pequeña escala, proporcionando a los pobres de las zonas rurales un mejor acceso al crédito.

Esta es una tarea difícil, e instamos a nuestros asociados en materia de desarrollo a que nos apoyen en este proceso, en el contexto de los planes de acción nacional ya formulados y en el marco acordado para la cooperación internacional para el desarrollo.

La cuestión de los recursos mundiales de agua dulce sigue siendo del máximo interés para mi delegación. La escasez de agua en el siglo próximo probablemente restringirá el desarrollo económico y social. Una gran parte de Uganda está cubierta por agua dulce. En Uganda atribuimos importancia al valor económico del agua, y por ello reconocemos la trascendencia de su uso equitativo y razonable. Lamentablemente, el rápido crecimiento y la difusión del jacinto acuático en el Lago Victoria y en otros lagos y ríos del valle del Nilo están estrangulando nuestros recursos hídricos. Como lo hicimos antes, formulamos una exhortación urgente a la comunidad internacional para que brinde su apoyo a fin de que podamos abordar el problema del jacinto acuático.

Permítaseme reiterar nuestra confianza en la misión de las Naciones Unidas en la coordinación y envío de la asistencia destinada a los países en desarrollo en todas las esferas de la actividad humana, en asociación con los Gobiernos. Por lo tanto, es importante asegurar que la Organización agudice su enfoque para realzar la pertinencia y eficacia de sus programas, sea en la esfera de la administración, la erradicación de la pobreza, el aumento de la capacidad o la ayuda humanitaria.

Necesitamos unas Naciones Unidas que actúen como agente de progreso y cambio y que estén equipadas para desempeñar un papel eficaz y principal en el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de todas las naciones del mundo y no de unas pocas. También queremos unas Naciones Unidas reformadas, que se ocupen eficazmente del creciente número de problemas internacionales complejos, incluidos el desarrollo, la paz y la seguridad. Más aún, necesitamos unas Naciones Unidas reformadas que proporcionen liderazgo y visión mundiales en el siglo XXI.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador del debate general para esta sesión.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio de su derecho de respuesta. Recuerdo a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta están limitadas a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deben formularlas desde su asiento.

Sir John Weston (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Deseo decir unas pocas palabras en respuesta a las observaciones que

hizo esta mañana el Ministro de Relaciones Exteriores de España con respecto a Gibraltar.

El Gobierno de España conoce bien la posición de larga data del Gobierno británico sobre este asunto. Simplemente voy a reiterarla brevemente. El Gobierno británico cree que las cuestiones relativas a Gibraltar sólo se pueden resolver mediante negociaciones directas, tales como las que se establecieron en virtud de la Declaración de Bruselas de 1984. En ese sentido, atribuimos importancia a la continuación del diálogo con España como medio de superar nuestras diferencias.

No obstante, no aceptamos la interpretación de España sobre la idea de integridad territorial tal como la describió esta mañana el Ministro de Relaciones Exteriores. La soberanía británica sobre Gibraltar fue establecida claramente en el Tratado de Utrecht. Este hecho jurídico es incontrovertible. Además, el Gobierno británico apoya el compromiso del pueblo de Gibraltar tal como figura en el preámbulo de la Constitución de Gibraltar de 1969, que declara que el Reino Unido no hará arreglos en cuya virtud el pueblo de Gibraltar quede bajo la soberanía de otro Estado en contra de sus deseos libre y democráticamente expresados.

Por lo tanto, el ofrecimiento de España de reintegrar Gibraltar a ese país sólo podría ser la base de una solución si contara con el apoyo libre y democráticamente expresado del pueblo de Gibraltar.

Sr. Kasoulides (Chipre) (*interpretación del inglés*): En mi respuesta al discurso de Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía deseo expresar lo siguiente.

En primer lugar, mi colega de Turquía habló de las realidades —según dijo— de Chipre que no son reconocidas por la comunidad internacional, y sugirió que esa es quizás la razón por la cual, durante tantos años, no se haya logrado la paz. Mencionó como realidades la existencia de dos pueblos distantes, de dos administraciones separadas y de dos democracias. No se pueden aceptar como realidades hechos consumados creados por el uso de la fuerza y mantenidos mediante el poderío militar, en patente incumplimiento del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas. La comunidad internacional difícilmente puede considerar como una realidad el hecho de hacer caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas.

En segundo término, con respecto a la solicitud de la República de Chipre, reconocida internacionalmente, de ingreso como miembro de la Unión Europea, y a si Chipre puede o no asociarse a dicha Unión por razones jurídicas o políticas, quiero referirme a la declaración que formuló en la séptima sesión plenaria Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, en su calidad de Presidente del Consejo de ese órgano, en relación con la interpretación de los tratados de 1960 y del hecho de que esos tratados no pueden impedir que Chipre ingrese a la Unión Europea.

También sobre este punto permítaseme recordar la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad para el mes de agosto de 1997, el Representante Permanente del Reino Unido, Sir John Weston, que expresó la preocupación y decepción del Consejo debido a que la parte turcochipriota había tratado de impedir el progreso en los esfuerzos de negociación planteando la cuestión de la solicitud de ingreso a la Unión Europea como condición previa de las negociaciones.

Por último, con respecto al emplazamiento de proyectiles S-300 en Chipre, dentro de un año, deseo expresar categóricamente que estas armas son proyectiles de superficie a aire exclusivamente defensivos destinados a proteger a la pequeña isla de Chipre de un posible ataque aéreo, puesto que Chipre no tiene fuerza aérea propia. Es absurdo creer que Chipre, con una población de medio millón de habitantes, pueda de alguna manera ser una amenaza para la seguridad de Turquía, una nación con una población de 65 millones de habitantes, o ser una amenaza para los turcochipriotas, que evidentemente no vuelan por el aire.

Sin embargo, si se lograra un progreso sustancial de orden político en el esfuerzo por llegar a una solución política del problema de larga data de Chipre, o si hubiera acuerdo sobre un programa de desmilitarización de la isla, como lo sugirió el Presidente Clerides, y si por lo tanto ya no existieran las razones que nos hicieron sentir vulnerables frente a los 35.000 efectivos militares turcos y nos hicieron experimentar la necesidad de encargar esos proyectiles, entonces no tendrá objeto emplazar proyectiles o cualquiera otra arma en Chipre.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.